

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2015

7ª SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: _2 DE OCTUBRE DE 2015_

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Primer Período

Canelones, 2 de octubre de 2015

XLVIII LEGISLATURA

7º SESIÓN ORDINARIA

Primer período

PRESIDE: EDILA ALEJANDRA GOINHEIX
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

SEÑOR HUGO RECAGNO
Director General

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA.....	8
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	9
3.- ASUNTOS ENTRADOS.....	58
4.- OCTUBRE: MES DE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS CANARIOS.	
-Exposición del señor edil Federico Betancor.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los 30 municipios del departamento de Canelones, a la Intendencia de Canelones y a la Comisión de Descentralización y Gobiernos Locales del Parlamento Nacional.	59

5.- VIOLENCIA DOMÉSTICA.

-Exposición de la señora edila Silvia de Borba.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio del Interior, al Ministerio de Desarrollo Social, a la bancada de senadores del Partido Nacional, a la bancada de diputados del Partido Nacional, a la bancada Bicameral Femenina, al Directorio del Partido Nacional, al intendente de Canelones, a la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia de Canelones, a los 30 municipios de Canelones, a la Mesa, a la Comisión de Asuntos Sociales, a la Comisión Especial de Género y Equidad, a todas las bancadas de esta Junta Departamental, al Congreso Nacional de Ediles, al colectivo Mujeres de Negro, a la red Canarias en Movimiento y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta.....62

6.- TEATRO ESLABÓN.

-Exposición de la señora edila Beatriz Melgar.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Mesa de este organismo, al Teatro Eslabón y a la prensa acreditada ante esta Junta.....65

7.- CÁNCER DE MAMA.

-Exposición de la señora edila Beatriz Melgar.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección de Salud de la Intendencia, a la Comisión de Salud de esta Junta, a las comisiones de salud del Parlamento Nacional, a la dirección del INCA y a la prensa acreditada ante este organismo.....66

8.- ALGUNAS OBRAS PROYECTADAS QUE AÚN NO SE HAN REALIZADO EN LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS.

-Exposición del señor edil Washington Braceiro.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi, a las direcciones generales de Obras, de Cultura, de Desarrollo y Cohesión Social, y de Deportes; al Gobierno Municipal de Barros Blancos, a la Liga de Baby Fútbol Juventud de Barros Blancos, al Club Villa Manuela y a la prensa acreditada ante este organismo.....67

**9.- DEMORA EN LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN
SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS.**

- Exposición del señor edil Washington Braceiro.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Concejo Municipal de Barros Blancos y a la prensa acreditada ante este organismo..... 69

**10.- BÚSQUEDA DE UN TERRENO PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL
LICEO DE JUANICÓ.**

- Exposición del señor edil Juan Carlos Acuña.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Intendencia de Canelones y a la Comisión Permanente N°7 de esta Junta Departamental.....70

**11.- MANUAL DEPARTAMENTAL DE BUENAS PRÁCTICAS
AMBIENTALES EN EL CONTROL DE ROEDORES.**

- Exposición del señor edil Carlos Garolla.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las Comisiones Permanentes N°3 y N°9 de esta Junta Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental, a los 30 municipios del departamento y a la prensa acreditada ante este legislativo.71

**12.- REFUNDACIÓN DE LA LIGA REGIONAL DE UNIÓN DE
FÚTBOL DE TOLEDO.**

- Exposición del señor edil Alfredo Silva.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección de Deportes de la Intendencia de Canelones, a la Organización de Fútbol del Interior —OFI—, al Club Toledo Juniors, a la nueva Liga Regional de Unión de Fútbol de Toledo y al Municipio de Toledo.75

**13.- AUSENCIA DE SERVICIOS DE EMERGENCIA DE SALUD EN EL
EJE DE LA RUTA 8.**

- Exposición de la señora edila Sonia Aguirre.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor ministro de Salud Pública, doctor Jorge Basso; al Director Departamental de Salud, a la

Dirección de Desarrollo Social de la Comuna, a la directora del hospital de Pando, a las comisiones permanentes N°3 y N°10 de esta Junta Departamental, al Municipio de Barros Blancos y a la prensa acreditada ante este organismo.....76

14.- PROBLEMÁTICA DE LA DROGA.

-Exposición de la señora edila Sonia Aguirre.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Nacional de Drogas, a la Comisión Departamental de Drogas, a las comisiones permanentes N°3 y N°10 de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante este organismo.....77

15.- DESCENTRALIZACIÓN.

-Exposición del señor edil Fabián Colombo.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a los 30 municipios del departamento, al señor intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi, y a la prensa acreditada ante este organismo.78

16.- COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO.

-Se votan afirmativamente los informes de la Comisión Permanente N°1.....80

17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....81

18.- CUARTO INTERMEDIO.....84

19.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el orden del día los asuntos ingresados como graves y urgentes.85

20.- CONCEJAL JORGE POMBO SUPERA MARCA NACIONAL EN SALTO LARGO Y OBTIENE DOS MEDALLAS DE ORO Y UNA DE PLATA.

-Exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por
varios señores ediles.....97

21.- NESMAR “NENETE” SALGUEIRO: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por
varios señores ediles.100

**22.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 10°, 11°, 12°, 14° Y 16° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....103

**23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA
DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DE
CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS,
EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL
PADRÓN Y TITULAR, LOS CUALES FIGURAN EN EL SIGUIENTE
EXPEDIENTE: (2015-204-81-00073).**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....105

24.- CUARTO INTERMEDIO.....106

**25.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS
ACTUACIONES RELACIONADAS CON NOTA PRESENTADA
POR LOS VECINOS DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN QUE
REFIERE A PROBLÉMICA GENERADA POR CRIADERO DE
CERDOS DE ESA CIUDAD.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°9.....107

**26.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN
15/05675 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESTITUIR A LA
FUNCIONARIA SEÑORA CAROLINA MONTI, CARGO 3444.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....110

27.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 13º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON NOTA PRESENTADA POR LOS VECINOS DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, QUE REFIERE A PROBLÉMÁTICA GENERADA POR CRIADERO DE CERDO DE ESA CIUDAD.

-Se vota afirmativamente reconsiderar el asunto.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°9 con el agregado propuesto por el señor edil Fernando Melgar.....113

28.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....115

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 30 de setiembre de 2015.

CITACIÓN N° 7/2015.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 02 de octubre del corriente a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno), y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil FEDERICO BETANCOR, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil LUIS GOGGIA, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil MIGUEL SANGUINETTI, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil WASHINGTON BRACEIRO, tema a determinar.
- 2) Sra. Edila SILVIA DE BORBA, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil CARLOS GAROLLA, tema a determinar.
- 4) Sr. Edil ALFREDO SILVA, tema a determinar.
- 5) Sra. Edila SONIA AGUIRRE, tema a determinar.
- 6) Sr. Edil JUAN CARLOS ACUÑA, tema a determinar.

y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) COMISIÓN PERMANENTE No. 1, REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exps. Varios) (Rep. 7).

2) COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 4, 7, 9 Y 10, REMITEN EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exps. Varios) (Rep. 7).

3) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 30/2015 Y 32/2015 DE FECHAS 21 Y 22 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, REFERENTE A LICENCIAS DE VARIOS SEÑORES EDELES DEPARTAMENTALES.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exps. Varios) (Rep. 7).

4) COMUNICAR A LOS SEÑORES EDILES JOSELO HERNÁNDEZ Y EMILIANO METEDIERA, QUE NO SE PUEDE ADOPTAR RESOLUCIÓN RESPECTO AL TEMA PLANTEADO EN RELACIÓN AL LUGAR FÍSICO DONDE SESIONA LA SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE CANELÓN CHICO. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2015-200-81-00875) (Rep. 7).

5) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2015-200-81-01024) (Rep.7).

6) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE TOMAR CONOCIMIENTO, Y QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNOS LOCALES, SEAN REMITIDAS AL MUNICIPIO DE TOLEDO, LAS ACTUACIONES REFERIDAS A LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL ANÍVAL FLORES, RELACIONADAS CON PERJUICIO PROVOCADO POR CANALIZACIÓN DE CAÑADA. Informe de la Comisión Permanente N° 2.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2015-200-81-00559) (Rep. 7).

7) REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA NOTA PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO, QUE REFIERE A LA SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE UN SEMÁFORO Y CRUCE PEATONAL, DONDE TERMINA LA CALLE LAVALLEJA EN RAMBLA COSTANERA A ORILLAS DEL ARROYO CARRASCO, BARRA DE CARRASCO Y QUE LAS MISMAS SEAN REMITIDAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES DE LA COMUNA, AL MUNICIPIO DE PASO CARRASCO. Informe de la Comisión Permanente N° 2.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2015-200-81-00743) (Rep. 7).

8) FACULTAR A LA MESA DEL CUERPO, PARA QUE CURSE INVITACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS Y ARTESANOS DE CANELONES, A EFECTOS DE QUE EXPONGAN EN LAS INSTALACIONES DE ESTE LEGISLATIVO, LOS DÍAS 10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2015, EN EL MARCO DEL DÍA DEL PATRIMONIO. Informe de la Comisión Permanente N° 7.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2015-200-81-00674) (Rep. 7).

9) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL PADRÓN Y TITULAR, LOS CUALES FIGURAN EN EL SIGUIENTE EXPEDIENTE: (2015-204-81-00073). Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Rep. 7).

10) REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, Y AL CONSEJO DIRECTIVO DEL SODRE, LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS SEÑORES EDALES JOSÉ FONTANGORDO Y ORNELLA LAMPARIELLO, A LOS EFECTOS DE QUE SE LE OTORGUEN DOS PASES LIBRES DE TRANSPORTE, RECORRIDO SAN JACINTO-MONTEVIDEO, AL NIÑO NICOLÁS MAGGI, PARA QUE PUEDA SEGUIR DESARROLLANDO SU ACTIVIDAD CULTURAL, YA QUE EL MISMO INTEGRA LA SINFÓNICA JUVENIL DEL SODRE. Informe de la Comisión Permanente N° 2.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2015-200-81-00785) (Rep. 7).

11) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, EL FORO SOBRE ASOCIATIVISMO VITIVINÍCOLA, ORGANIZADO POR EL CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY, REALIZADO LOS DÍAS 27 AL 29 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N° 4.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2015-204-81-00067) (Rep. 7).

12) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE MULTAS Y RECARGOS AL PADRÓN 9502 DE LA LOCALIDAD DE PANDO; GESTIÓN PROMOVIDA POR LA INDUSTRIA FONTENIC S.A. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2015-204-81-00070) (Rep. 7).

13) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON NOTA PRESENTADA POR LOS VECINOS DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, QUE REFIERE A PROBLÉMÁTICA GENERADA POR CRIADERO DE CERDO DE ESA CIUDAD. Informe de la Comisión Permanente N° 9.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2014-200-81-01260) (Rep. 7).

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

SE COMUNICA QUE SE PADECIÓ ERROR EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE ADJUNTÓ AL EXPEDIENTE (2015-200-81-00672) EL CUAL FIGURÓ EN LA HOJA Nº 1 DEL REPARTIDO ANTERIOR Nº 6, DEBIDO A QUE DICHO PROYECTO NO FORMÓ PARTE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CITACIÓN Nº 6, POR LO CUAL SERÁ AGREGADO AL PRESENTE REPARTIDO PARA SU TRATAMIENTO.

AGUSTÍN MAZZINI
SECRETARIO GENERAL

**Expediente N.º 2015-200-81-00555 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 1**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 21 de setiembre de 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 1, (Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros), aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite oficio 4901/15 relacionado con reiteración de gastos, construcción de la Obra 2º Emisario Terrestre Lineal de Impulsión, Saneamiento, Drenaje Pluvial y Vialidad para la Zona A -Este- Ciudad de la Costa.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8).


JUAN RIPOLL

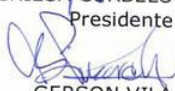
CRISTINA FRASSON

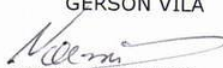
MAXIMILIANO RIVERO

HSA
Of. II.


MARIA ELENA LASA
Oficinista I


DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente


GERSON VILA


NOEMI REYMUNDO


FERNANDO MELGAR

**Expediente N.º 2015-200-81-00557 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 1**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 21 de setiembre de 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 1, (Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros), aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite oficio 4908/15 relacionado con ampliación de Licitación Pública PU 2012/07, para adquisición de 162.000 bandejas de alimentos para servicios de almuerzo y cena para comedores municipales de Paso Carrasco y Suárez.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8).


JUAN RIPOLL

CRISTINA FRASSON

MAXIMILIANO RIVERO


MARIA ELENA LASA
Oficinista I


DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente


GERSON VILA


NOEMI REYMUNDO


FERNANDO MELGAR

HSA
Of. II.



Expediente N.º 2015-200-81-00672 N.º Act. 11
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 31 de agosto de 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º1, (Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros), aconseja la aprobación del siguiente:

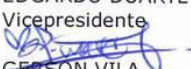
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

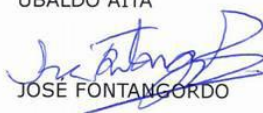
1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

ADEOM Canelones solicita información sobre plazos de la nueva ronda de Consejo de Salarios.

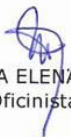
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).


 EDGARDO DUARTE
 Vicepresidente

 GERSON VILA

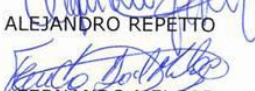
UBALDO AITA

 JOSÉ FONTANIGORDO

HSA
 OF. II.


 MARIA ELENA LASA
 Oficinista I


 DANIEL CHIESA CURBELO
 Presidente


 JUAN RIPOLL

 NOEMI REYMUNDO

 ALEJANDRO REPETTO

 FERNANDO MELGAR

Expediente N.º 2015-200-81-00683 N.º Act. 7
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 7 de setiembre de 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

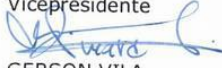
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 1, (Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros), aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:
 Contador General del Cuerpo Cr. Marcelo Aizcorbe remite nota adjuntado Proyecto de Trasposición de Rubros con indicación de la Dotación Presupuestal Julio 2015.
2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8).


 EDGARDO DUARTE
 Vicepresidente


 GERSON VILA

UBALDO AITA


 HSA
 Of. II


 MARIA ELENA LASA
 Oficinista I.


 DANIEL CHIESA CURBELO

Presidente


 ROBERTO SARAVIA


 NOEMI REYMUNDO


 FERNANDO MELGAR

**Expediente N.º 2015-200-81-00735 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 1**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 21 de setiembre de 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 1, (Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros), aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite oficio 4280/15 relacionado con intalación y explotación de sillas durante los eventos de Carnaval 2015 adjudicado a la firma Elbio Fernandez Moreira.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8).


JUAN RIPOLL

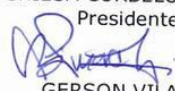
CRISTINA FRASSON

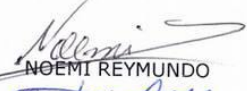
MAXIMILIANO RIVERO

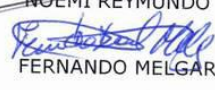
HSA
Of. II.


MARIA ELENA LASA
Oficinista I


DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente


GERSON VILA


NOEMI REYMUNDO


FERNANDO MELGAR

Expediente N.º 2015-200-81-00818 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 21 de setiembre de 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º1, (Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros), aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas comunica por Oficio 6024/15 mantener la observación formulada en fecha 08/05/15

2. Registrar.
Aprobado por mayoría (7 votos en 8).

JUAN RIPOLL

CRISTINA FRASSON

MAXIMILIANO RIVERO

HSA
Of. II.

MARIA ELENA LASA
Oficinista I

DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente

GERSON VILA

NOEMI REYMUNDO

FERNANDO MELGAR

Expediente N.º 2015-200-81-00922 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 21 de setiembre de 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 1, (Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros), aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Alcalde y funcionarios dependientes del Municipio de San Jacinto, solicitan entrevista con la Comisión Permanente N.º 1 para aclarar la situación del Sr. Nestor Villarino

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8).


 JUAN RIPOLL

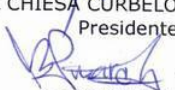
CRISTINA FRASSON

MAXIMILIANO RIVERO

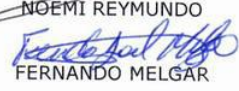
HSA
 Of. II.


 MARIA ELENA LASA
 Oficinista I


 DANIEL CHIESA CURBELO
 Presidente


 GERSON VILA


 NOEMI REYMUNDO


 FERNANDO MELGAR

Expediente N.º 2015-200-81-00929 N.º Act. 7
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 21 de setiembre de 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito ^{se} aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 1, (Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros), aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas comunica por oficio 6598/15 que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de este Legislativo.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8).


JUAN RIPOLL

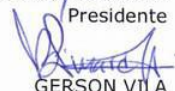
CRISTINA FRASSON

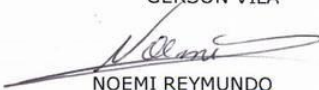
MAXIMILIANO RIVERO

HSA
Of. II.


MARIA ELENA LASA
Oficinista I


DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente


GERSON VILA


NOEMI REYMUENDO
FERNANDO MELGAR

Expediente N.º 2015-200-81-00155 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 2



Junta Departamental de Canelones

Canelones 28 de agosto del 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 2, (Obras Públicas, Comunicaciones, Transporte) aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:
 Señor Edil Jorge Gomez, se refirió en Sala al tema: "Encuentro de Integración en Río Branco organizado por Moto Club Frontera".

2. Registrar.
 Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

CARLOS GONZÁLEZ
 Vicepresidente

MARCELO AYALA

RICHARD PÉREZ

CDS
 Of.II

NATALIA PORTO
 Oficinista 1

EDUARDO MOLINARI
 Presidente

SHEILA STAMENKOVICH

RAÚL DETOMASI

ALFREDO SILVA

Expediente N.º 2015-200-81-00543 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 2



Junta Departamental de Canelones

Canelones 28 de agosto del 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 2, (Obras Públicas, Comunicaciones, Transporte) aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Cámara de Representantes remite nota de palabras en Sala del Sr. Representante Guillermo Facello, referente a coordinación de acciones conjuntas entre los Intendentes de Canelones y Montevideo en pos de mejorar aquellos puntos que son límites o son compartidos por ambos departamentos.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

CARLOS GONZÁLEZ
Vicepresidente

MARCELO AYALA

RICHARD PÉREZ

CDS
Of. II

EDUARDO MOLINARI
Presidente

SHEILA STAMENKOVICH

RAÚL DETOMASI

ALFREDO SILVA

NATALIA PORTO
Oficianta I

Expediente N.º 2015-200-81-00723 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 2



Junta Departamental de Canelones

Canelones 28 de agosto del 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 2, (Obras Públicas, Comunicaciones, Transporte) aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:
Congreso Nacional de Ediles remite Oficio 447/2015 adjuntando palabras de la Edila Blanca Repetto, referentes a seguridad vial.
 2. Registrar.
- Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

CARLOS GONZÁLEZ
Vicepresidente

Marcelo Ayala
MARCELO AYALA

Richard Pérez
RICHARD PÉREZ

Natalia Porto
NATALIA PORTO
Oficianta I

Eduardo Molinari
EDUARDO MOLINARI
Presidente

Sheila Stamenkovich
SHEILA STAMENKOVICH

Raúl Detomasi
RAÚL DETOMASI

Alfredo Silva
ALFREDO SILVA

CDS

1 de 1

03/09/2015 03:32

Expediente N.º 2014-203-81-00029 N.º Act. 9
COMISION PERMANENTE 4



Junta Departamental de Canelones

Canelones 28 de agosto del 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 4, (Asuntos Rurales) aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:
 Catástrofe Climatológica en los Municipios de Tala y San Ramón.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).


 ROBERTO SARAVIA
 Vicepresidente


 ERNESTO IGLESIAS


 ELIANA CUADRO

EC.Ofic. II


 ADRIANA GULPIO
 Oficinista I


 ROSARIO LARREA

Presidenta

UBALDO AITA


 EMILIANO METEDIERA


 ALBERTO COSTA

**Expediente N.º 2014-200-81-00417 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 4**



Junta Departamental de Canelones

Canelones 28 de agosto del 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 4, (Asuntos Rurales) aconseja la aprobación del siguiente:

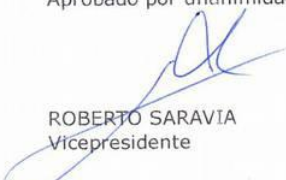
PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Asociación Rural de San Jose, remite invitación a la nueva edición del Congreso Anual de la Federación Rural, el día 10 de mayo ppto.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).


ROBERTO SARAVIDA
Vicepresidente


ERNESTO IGLESIAS


ELIANA CUADRO

EC.Ofc.II


ADRIANA GULPIO
Oficinista I


ROSARIO LARREA
Presidenta

UBALDO AITA


EMILIANO METEDIÉRA


ALBERTO COSTA

Expediente N.º 2014-200-81-00664 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 4



Junta Departamental de Canelones

Canelones 28 de agosto del 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 4, (Asuntos Rurales) aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:
 Comisión Permanente N.º 4 "Asuntos Rurales" remite nota relacionada con el "Año Internacional de la Agricultura Familia".

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)


 ROBERTO SARAVIDA
 Vicepresidente


 ERNESTO IGLESIAS

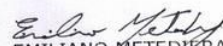

 ELIANA CUADRO

EC.Ofic. II


 ROSARIO LARREA

Presidenta

UBALDO AITA


 EMILIANO METEDIERA


 ALBERTO COSTA


 ADRIANA GULPIO
 Oficinista I

Expediente N.º 2014-200-81-01028 N.º Act. 7
COMISION PERMANENTE 4



Junta Departamental de Canelones

Canelones 28 de agosto del 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 4, (Asuntos Rurales) aconseja la aprobación del siguiente:

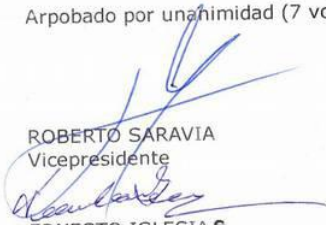
PROYECTO DE RESOLUCION

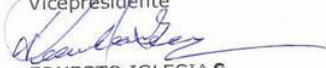
1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señor Edil Jorge Repetto remite nota adjuntando invitación al taller de Agricultura Familiar en el marco del Área Metropolitana y solicita se derive a las Comisiones 8 y 4.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).


 ROBERTO SARA VIA
 Vicepresidente


 ERNESTO IGLESIA S


 ELIANA CUADRO

EC.Ofic.II


 ADRIANA GULPIO
 Oficinista I


 ROSARIO LARREA
 Presidenta

UBALDO AITA


 EMILIANO METEDIERA


 ALBERTO COSTA

Expediente N.º 2015-200-81-00356 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 4



Junta Departamental de Canelones

Canelones 28 de agosto del 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 4, (Asuntos Rurales) aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:
 Cámara de Representantes, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante Edmundo Roselli relacionadas con el Uruguay Productivo.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

ROBERTO SARAIVA
 Vicepresidente

ERNESTO IGLESIA

ELIANA CUADRO

EC.Ofc. II

ADRIANA GULPIO
 Oficinista I

ROSARIO LARREA
 Presidenta

UBALDO AITA

EMILIANO METEDIERA

ALBERTO COSTA

**Expediente N.º 2015-200-81-00237 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 4**



Junta Departamental de Canelones

Canelones 28 de agosto del 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 4, (Asuntos Rurales) aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:
Señor Edil Enrique Carballo, coordinador alterno de la Bancada del Frente Amplio, presenta nota comunicando que el señor Edil Miguel Sanguinetti renuncia a la banca titular de la Comisión Permanente N.º 4 (Asuntos Rurales), pasando a ocupar la misma, el señor Edil Ernesto Iglesias.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

ROBERTO SARAVIA
Vicepresidente

ERNESTO IGLESIAS

ELIANA CUADRO

EC.Ofc.II.

ROSARIO LARREA

Presidenta

UBALDO AITA

EMILIANO METEDIERA

ALBERTO COSTA

ADRIANA GULPIO

Expediente N.º 2015-200-81-00511 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 4



Junta Departamental de Canelones

Canelones 28 de agosto del 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 4, (Asuntos Rurales) aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Congreso Nacional de Ediles remite nota invitando al reencuentro que realiza la Comisión Asesora de Ganadería los días 26,27 y 28 de junio ppdo. en la ciudad de Minas.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

ROBERTO SARAVIA
Vicepresidente

ERNESTO IGLESIA S

ELIANA CUADRO

EC.Ofic.II

ADRIANA GULPIO
Oficinista I

ROSARIO LARREA
Presidenta

UBALDO AITA

EMILIANO METEDIERA

ALBERTO COSTA

Expediente N.º 2015-200-81-00017 N.º Act. 7
COMISION PERMANENTE 7



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 31 de agosto de 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 7, "Educación, Cultura y Deporte", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señor ex Edil Alfonso Lerete, se refirió en Sala al tema "Emplazamiento a la Dirección de Deportes por el Estadio Municipal de Pando".

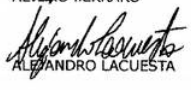
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

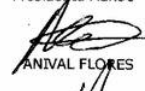

 DANIEL CHIESA CURBELO


 JORGE GÓMEZ


 ÁLVARO HERRERO


 ALEJANDRO LACUESTA


 BEATRIZ MELGAR
 Presidenta Adhoc


 ANIVAL FLORES


 JORGE VARELA


 WILLIAM GALIANO


 MARIA ELENA LASA
 Oficinista I.

HSA
 OF. II.

1 de 1

03/09/2015 06:39 |

Expediente N.º 2015-200-81-00331 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 7



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 31 de agosto de 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 7, "Educación, Cultura y Deporte", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

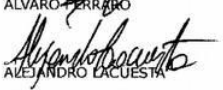
1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:
 Congreso Nacional de Ediles remite correo electrónico con Oficio 265-15, solicitando a pedido de la Comisión de Cultura, inquietudes y planteos de interés efectuados en los Plenarios
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

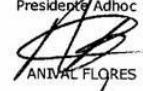

 DANIEL CHIESA CURBELO


 JORGE GÓMEZ


 ÁLVARO FERRARO


 ALEJANDRO LACUESTA


 BEATRIZ MELGAR
 Presidente Adhoc


 ANÍBAL FLORES


 JORGE VARELA


 WILMAR GALIANO


 MARIA ELENA LASA
 Oficinista I.

HSA
 OF.

1 de 1

03/09/2015 06:38

Expediente N.º 2015-200-81-00357 N.º Act. 16
COMISION PERMANENTE 7



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 31 de agosto de 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 7, "Educación, Cultura y Deporte", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

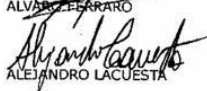
1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:
 Cámara de Representantes, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Señor Representante Amin Niffouri, referidas al incumplimiento de cerrar y climatizar tres piscinas en ciudades del departamento de Canelones.
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).


 DANIEL CHESA CURBELO


 JORGE GÓMEZ

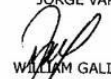

 ÁLVARO FERRARO


 ALEJANDRO LACUESTA


 BEATRIZ MELGAR
 Presidenta Adhoc


 ANÍBAL FLORES


 JORGE VARELA


 WILLIAM GALIANO


 MARIA ELENA LASAS
 Oficinista I.

HSA
 OF. II.

1 de 1

03/09/2015 06:36

Expediente N.º 2015-200-81-00127 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 9



Junta Departamental de Canelones

Canelones 8 de setiembre del 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 9, (Medio Ambiente) aconseja la aprobación del siguiente:

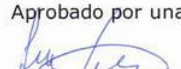
PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Integrantes de Comisiones de vecinos de Cno. Buero, Toledo, Suarez y Empalme Sauce, remiten fax solicitando ser recibidos en régimen de Comisión General, por el tema reactivación de la vieja cantera de A.F.E en Joaquín Suarez.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)


 LUCY GARDERES
 Vicepresidenta


 LYLIAM ESPINOSA


 SOLEDAD NORIA

EC.Of.II


 CARLOS GAROLLA
 Presidente


 MIGUEL SANGUINETTI


 MONICA SUGO

WALTER CERVINI


 VIVIAN GUILLEN
 Of.I

**Expediente N.º 2015-200-81-00354 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 9**



Junta Departamental de Canelones

Canelones 8 de setiembre del 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

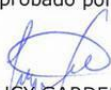
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 9, (Medio Ambiente) aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

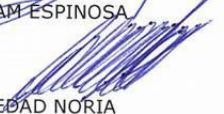
1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:
Municipio de Canelones y JBS, remite invitación para participar de una reunión el día martes 28 de abril, en la Planta Industrial del Frigorífico Canelones con el fin de conocer el nuevo proyecto de tratamiento de aguas residuales.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)


LUCY GARDERES
Vicepresidenta


LYLIAM ESPINOSA


SOLEDAD NORIA

EC.Of.II


CARLOS GAROLLA
Presidente


MIGUEL SANGUINETTI


MONICA SUGO

WALTER CERVINI


VIVIAN GUILLEN
Of.I

RTS

Expediente N.º 2015-200-81-00731 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 9



Junta Departamental de Canelones

Canelones 8 de setiembre del 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes;

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 9, (Medio Ambiente) aconseja la aprobación del siguiente:

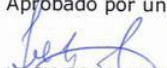
PROYECTO DE RESOLUCION

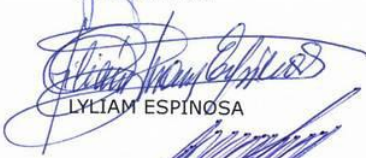
1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Comuna Canaria invita al 11er. Encuentro de la Red de Municipios de la Cuenca del Río Santa Lucía, el día 12 de agosto en el Club Atletico Aguas Corrientes.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)


 LUCY GARDERES
 Vicepresidenta


 LYLIAM ESPINOSA


 SOLEDAD NORIA

EC.Of.II


 CARLOS GAROLLA
 Presidente


 MIGUEL SANGUINETTI


 MONICA SUGO


 WALTER CERVINI


 VIVIAN GUILLEN
 Of.I

19/8/2015

IGDoc Expediente.- Imprimir Actuación

Expediente N.º 2015-200-81-00722 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 10



Junta Departamental de Canelones

Canelones 18 de agosto del 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 10, (Asuntos Sociales) aconseja la aprobación del siguiente:

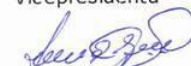
PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:
 Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio 0474/15 de fecha 3 de agosto de 2015, referente a Ley de Nocturnidad 19.313.

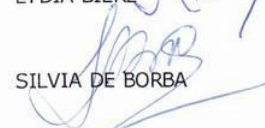
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).

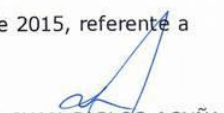

 EVA BALBIANI
 Vicepresidenta


 SONIA AGUIRRE

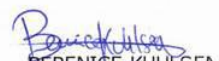

 LYDIA BIERE


 SILVIA DE BORBA


 MARIA ELENA LASA
 Oficinista I


 JUAN CARLOS ACUÑA
 Presidente


 NIBIA LIMA


 BERENICE KUHLESEN


 ROLANDO RIZZO


 NOEMÍ PULITANO

HSA Of. II

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/PrintActuacion?openform&act=C7967C8F25DAEC5D83257EA000624100>

1/

19/8/2015

IGDoc Expediente.- Imprimir Actuación

Expediente N.º 2015-200-81-00747 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 10



Junta Departamental de Canelones

Canelones 18 de agosto del 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 10, (Asuntos Sociales) aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Junta Departamental de Artigas comunica integración de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).


EVA BALBIANI
Vicepresidenta

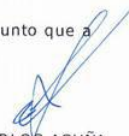

SONIA AGUIRRE


LYDIA BIERE


SILVIA DE BORJA

HSA
Of. II


MARÍA ELENA LASA
Oficinista I


JUAN CARLOS ACUÑA
Presidente


NIBIA LIMA


BERENICE KUHLESEN


ROLANDO RIZZO


NOEMÍ PULITANO

 <http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/PrintActuacion?openform&act=D2BD6527F58D675D83257EA00064A3D7>

1/

PUNTO 3

Resolución Presidencia: 30/2015

Expediente J D C 2015-200-81-00957

Canelones, 21 de setiembre de 2015

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Luís Goggia solicitando licencia por el día 21 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1. Concédese licencia al señor Edil Luís Goggia, por el día 21 de setiembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX
Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

Resolución Presidencia: 32/2015

Expediente J D C 2015-200-81-00969

Canelones, 22 de setiembre de 2015

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Hugo Acosta solicitando licencia por el día 22 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Hugo Acosta, por el día 22 de setiembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX
Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

PUNTO 4

IGDoc Expediente .- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/GestionI5.nsf/Pr>

Expediente N.º 2015-200-81-00875 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 5



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 16 de setiembre de 2015

VISTO: la nota presentada por los señores Ediles Joselo Hernández y Emiliano Metediera de fecha 4/9/15, referente a lugar físico donde sesiona la Sociedad de Fomento Rural de Canelón Chico, constituida legalmente desde el 18/8/2007.

RESULTANDO: I) que el Padrón 63.308 utilizado por la mencionada Asociación es propiedad privada de la señora Cristina Revetria;

II) que la propietaria plantea ceder y dejar deslindado por ley la superficie de su padrón que esta siendo ocupada por la sede de dicha Sociedad (20 m de largo por 10 metros de ancho).

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente comunicarle a los señores Ediles precitados que no se puede adoptar resolución al respecto, dado que es propiedad privada y que el fraccionamiento requerido no cumple los requisitos de la normativa vigente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Comunicar a los señores Ediles Joselo Hernández y Emiliano Metediera que no se puede adoptar resolución respecto al tema planteado en relación al lugar físico donde sesiona la Sociedad de Fomento Rural de Canelón Chico, de conformidad con lo expuesto en el Considerando de la presente; cumplido archivar.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)


 RICHARD LONGO
 Vicepresidente


 JUAN CARLOS ACUÑA


 HENRY SUGO

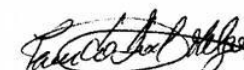

 GUSTAVO REYNOSO
 Presidente


 MIGUEL SANGUINETTI


 ZULYANA GONZALEZ

...diente -.- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/> Print


FERNANDO MELGAR


Andrea Rodríguez
Oficinista I

13
14
15

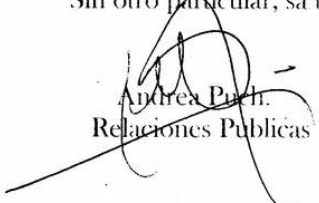
Canelones, 30 de setiembre de 2015.

Señora
Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones
Alejandra Goinheix
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de setiembre del corriente a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.-

Sin otro particular, saluda muy atentamente.


Andrea Puch.
Relaciones Públicas

RELACIONES PUBLICAS						
<u>INVITACIONES NO OFICIALES</u>						
					<u>SETIEMBRE</u>	2015
<u>N.O</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>EVENTO</u>	<u>LUGAR</u>	<u>INVITADOS/AS</u>	<u>CONVOCANTE</u>
1	02/09/2015	18:30	CONFERENCIA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	NUEVA AGENDA PROGRESISTA
2	03/09/2015	10:30	PRESENTACION DE MONEDA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
3	03/09/2015	10:00	PRESENTACION	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL URUGUAY
4	04/09/2015	19:30	PRESENTACION EQUIPO CICLISTAS	JUANICO	MESA-EDILES	CLUB CICLISTA JUANICO
5	04/09/2015	19:15	LANZAMIENTO DE EVENTOS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	PRESIDENCIA ASAMBLEA GENERAL
6	04/09/2015	10:30	CONFERENCIA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
7	07/09/2015	11:00	POSESION DE CARGO DIRECTO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CORREO URUGUAYO
8	08/09/2015	11:00	LANZAMIENTO APLICACIONES	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	ALIANZA CULTURAL URUGUAYA
9	08/09/2015	09:30	SORTEO VIVIENDAS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA
10	09 AL 11/09	09:00	ENCUENTRO DEFENSORIAS LO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	DEFENSORIA DEL VECINO
11	09/09/2015	15:00	CONFERENCIA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	COTIDIANO-CIRE
12	10/09/2015	15:00	SEMINARIO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CAMARA DE REPRESENTANTES
13	11/09/2015	11:00	ACTO ANIVERSARIO	LOS CERRILLOS	MESA-EDILES	INSPECCION OPTAL. CANELONES
14	14/09/2015	12:30	HOMENAJE A JOE D ELIA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
15	15/09/2015	16:00	CEREMONIA ANIVERSARIO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	DIRECCION POLICIA CAMINERA
16	15 AL 17/09	10:00	JORNADAS DE INFORMATICA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	ASOCIACION DE INFORMATICOS URUGUAY
17	16/09/2015	19:00	PRESENTACION DE LIBRO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CEFIB
18	17/09/2015	18:30	TALLER LITERARIO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CEFIB
19	18/09/2015	17:00	ENCUENTRO DE DANZAS	PANDO	MESA-EDILES	NACREVI
20	18/09/2015	14:00	JORNADA -CALIDAD RESPON	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
21	21/09/2015	18:00	MESA REDONDA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	PRESIDENCIA CAMARA REPRESENTANTES
22	23/09/2015	18:30	1ER COLOQUIO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	ORGANIZACION PANAMERICANA DE SALUD
23	24/09/2015	11:00	INAUGURACION SODIMAC SAY	SAYAGO	MESA-EDILES	SODIMAC
24	24/09/2015	08:30	INAUGURACION VELCRO	BARROS BLANCOS	MESA-EDILES	VELCRO
25	25/09/2015	10:00	PRESENTACION DE ESTADISTICA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL
26	26/09/2015	15:00	COLOCACION PLACA- LUIS BA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CRYSOL
27	28/09/2015	19:30	DEBATE	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	COTIDIANO MUJER
28	28/09/2015	11:00	MOVIDA CIUDADANA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	AGESIC

Expediente N.º 2015-200-81-00559 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 2



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 28 de agosto de 2015

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Anival Flores relacionadas con "Perjuicio provocado por canalización de cañada".

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones para que tome conocimiento y que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales sea remitido al Municipio de Toledo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones para que tome conocimiento y que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales sean remitidos al Municipio de Toledo.

2. Registrar

CARLOS GONZÁLEZ
Vicepresidente

MARCELO AYALA

RICHARD PÉREZ

EDUARDO MOLINARI
Presidente

SHEILA STAMENKOVICH

RAÚL DETOMASI

ALFREDO SILVA

Natalia Porto
Oficinista I

Expediente N.º 2015-200-81-00743 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 2



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 28 de agosto de 2015

VISTO: la nota presentada por el señor Edil José Fontangordo de fecha 11/8/2015 que refiere a solicitud de colocación de un semáforo y cruce peatonal donde termina la calle Lavalleja en Rambla Costanera a orillas del Arroyo Carrasco, Barra de Carrasco.

RESULTANDO: que en esa zona no hay señalización alguna que impida se transite a alta velocidad, además están las paradas de ómnibus de las líneas D11, 142, 105, 104, 306 en ambos lados de la carretera lo que implica flujo de personas durante todo el día;

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir los presentes obrados a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Comuna y que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales sea remitido al Municipio de Paso Carrasco a sus efectos.

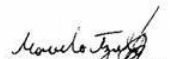
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir los presentes obrados a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Comuna y que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales sea remitido al Municipio de Paso Carrasco a sus efectos.

2. Registrar

CARLOS GONZÁLEZ
Vicepresidente


MARCELO AYALA


EDUARDO MOLINARI
Presidente


SHEILA STAMENKOVICH

IGDoc Expediente - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.rsrf/Print>

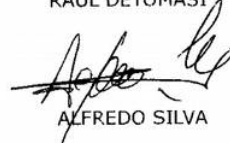
RICHARD PÉREZ



Natalia Porto
Oficinista I



RAÚL DETOMASI



ALFREDO SILVA

Expediente N.º 2015-200-81-00674 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 7



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 28 de agosto de 2015

VISTO: que desde la Dirección General de Cultura y la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental de Canelones se invita a este Legislativo a participar en las jornadas del Día del Patrimonio 2015, y remite formulario de inscripción.

RESULTANDO: que con fecha 13/8/15 se remitió el formulario a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación con copia a la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental de Canelones confirmando que esta Junta Departamental se adhiere a las actividades.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente que a través de la Mesa del Cuerpo se curse invitación a la Asociación de Artistas y Artesanos de Canelones a efectos de que expongan en las instalaciones de este Legislativo los días 10 y 11 de octubre del corriente año.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Facultar a la Mesa del Cuerpo para que curse invitación a la Asociación de Artistas y Artesanos de Canelones a efectos de que expongan en las instalaciones de este Legislativo los días 10 y 11 de octubre del corriente año, en el marco del Día del Patrimonio.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).


 DANIEL CHIESA CURBELO

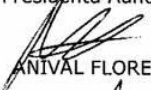

 JORGE GÓMEZ


 ALVARO FERRARO


 LEONARDO CIUTI


 María Elena Lasa
 Oficinista I


 BEATRIZ MELGAR
 Presidenta Adhoc


 ANÍBAL FLORES


 JORGE VARELA


 WILLIAM GALIANO

1 de 2

04/09/2015 03:38

Expediente N.º 2015-204-81-00073 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 14 de setiembre de 2015.

Exp.IC 2013-81-1030-00119

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración del 50% (cincuenta por ciento) de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 1366/001 de Canelones, Código Municipal 1302, desde el ejercicio 2015 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la Sra. Nelly Landaburu, titular de CI. 3 552243-9.

RESULTANDO: I) que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto 29/90, artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

II) que del informe de la actuación 4 del Área Planificación Física surge que el predio se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundaciones y la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Recursos Financieros en actuación 9 determina como porcentaje de deducción el máximo previsto en el inciso 1º del citado artículo que equivale a una reducción del 50 % (cincuenta por ciento) del monto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 1 "Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Conceder anuencia, ad referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar del 50% (cincuenta por ciento) de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 1366/001 de Canelones, Código Municipal 1302, desde el ejercicio 2015 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la Sra. Nelly Landaburu titular de CI. 3 552243-9.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

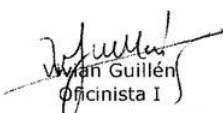
Aprobado por Unanimidad (8 votos en 8)


 EDGARDO DUARTE
 Vicepresidente


 DANIEL CHIESA CURBELO
 Presidente

 ROBERTO SARAVIA

IGDoc Expediente - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/Print>
GERSON VILA
MAXIMILIANO RIVERO
FERNANDO MELGAR
NOEMI REYMUNDO
JOSE FONTANGO
Vivian Guillén
Oficinista I45
40
1

Expediente N.º 2015-200-81-00785 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 2



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 28 de agosto de 2015

VISTO: la nota presentada por los señores Ediles José Fontangordo y Ornella Lampariello de fecha 18/8/15, que refiere a solicitud de dos pases libres de transporte para el recorrido San Jacinto – Montevideo, a efectos de que el niño Nicolás Maggi pueda seguir desarrollando su actividad cultural.

RESULTANDO I) que Nicolás Maggi integra la Sinfónica Juvenil del SODRE, Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil Eduardo Fabini de la ciudad de Minas como violinista;

II) que su madre es jubilada por enfermedad y jefa de hogar, lo cual realiza un esfuerzo importante para su mantención y debido a sus bajos recursos económicos se le está haciendo imposible cubrir los gastos de transporte para desarrollar sus clases.

CONSIDERANDO: que para Nicolás Maggi el violín es su vida, esta Asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Comuna y al Consejo Directivo del SODRE para su conocimiento.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir las presentes actuaciones relacionadas con solicitud de dos pases libres de transporte para el recorrido de San Jacinto – Montevideo, a efectos de que el niño Nicolás Maggi pueda seguir desarrollando su actividad cultural, a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Comuna y al Consejo Directivo del SODRE para su conocimiento.

2. Registrar
 Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

CARLOS GONZÁLEZ
 Vicepresidente


 MARCELO AYALA


 EDUARDO MOLINARI
 Presidente


 SHEILA STAMENKOVICH

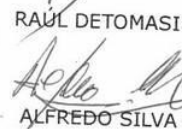
IGDoc Expediente.- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/PrintA>


RICHARD PÉREZ



Natalia Porto
Oficinista I



RAÚL DETOMASI
ALFREDO SILVA



IGDoc Expediente.- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/PrintA>

Expediente N.º 2015-204-81-00067 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 4



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 28 de agosto de 2015
Exp. 1 de C 2015-81-1010-00483

Visto: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental el Foro sobre Asociativismo Vitivinícola organizado por el Centro de Viticultores del Uruguay, a realizarse del 27 al 29 de agosto, en la ciudad de Las Piedras;

Resultando: I) que en el marco del plan estratégico de la Agencia de Desarrollo Rural de la Intendencia, dentro del cual uno de los planes de trabajo es generar y promover políticas diferenciadas a la producción familiar, sustentadas desde su importancia en la soberanía alimentaria del país

II) que por tal motivo la Intendencia a través de la Agencia de Desarrollo Rural lleva adelante su política diferenciada para este sector, ejecutando Planes, Proyectos y Acciones concretos, para favorecer el desarrollo de la Producción Familiar;

III) que en el marco de las líneas estratégicas de la Agencia y en atención a la solicitud de apoyo proveniente del Centro de Viticultores del Uruguay al Foro sobre Asociativismo Vitivinícola a realizarse del 27 al 29 de agosto en la ciudad de Las Piedras, siendo el espíritu de la Comuna a través de la Agencia apoyar todas las acciones tendientes al fomento de la mejora en las condiciones y oportunidades de los Productores Familiares y las actividades dirigidas a fortalecer la producción colectiva, se entiende menester dar impulso a la declaración de la actividad de Interés Departamental.

Considerando: que esta Asesora entiende puede acceder a lo solicitado.

Atento: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 4 "Asuntos Rurales", aconseja la aprobación del siguiente,

Proyecto de Resolución

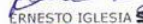
I) Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental el Foro sobre Asociativismo Vitivinícola organizado por el Centro de Viticultores del Uruguay, a realizarse del 27 al 29 de agosto en la ciudad de Las Piedras;

2) Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)



ROBERTO SARAVIA
Vicepresidente



ERNESTO IGLESIA



ELIANA CUADRO



ROSARIO LARREA
Presidenta



UBALDO AITA



EMILIANO METEDIERA



ALBERTO COSTA



ADRIANA GULPIO
Oficinista I



Expediente N.º 2015-204-81-00070 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 31 de agosto de 2015

Expediente IdC 2015-81-1360-00673

VISTO: los presentes obrados remitido por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar las multas y recargos del Padrón 9502, Código Municipal 549806 de la localidad de Pando, por el monto de \$ 394.200 (pesos uruguayos trescientos noventa y cuatro mil doscientos) gestión promovida por la Industria FONTENIC S.A.

RESULTANDO: I) que en actuación 5 la Dirección General de Recursos Financieros se expidió sobre lo solicitado;

II) que por Resolución 0076/2015 el Gobierno Municipal de Pando, expresó su acuerdo;

III) que la suspensión del cobro de multas y recargos, condicionada a la venia de este Legislativo, garantiza la venta del inmueble ubicado en el Padrón 9502 de la localidad de Pando a la firma Cristal Pet, y éste resulta un emprendimiento que por su infraestructura de desarrollo industrial y comercial brindará trabajo directo e indirecto a los habitantes de esa localidad;

IV) que el Ejecutivo Departamental percibió de forma inmediata por concepto de Contribución Inmobiliaria el monto de \$ 1.511.619 (pesos uruguayos un millón quinientos once mil seiscientos diecinueve) y el monto de multas y recargos que se solicita exonerar asciende a la suma de \$ 394.200 (pesos uruguayos trescientos noventa y cuatro mil doscientos).

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

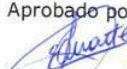
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

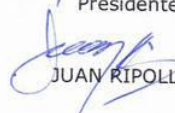
1. Conceder anuencia, ad referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar de multas y recargos del Padrón 9502, Código Municipal 549806 de la localidad de Pando, por el monto de \$ 394.200 (pesos uruguayos trescientos noventa y cuatro mil doscientos) gestión promovida por la Industria FONTENIC S.A, por los motivos expuesto en el proemio de la presente.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

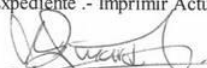

 EDGARDO DUARTE
 Vicepresidente


 DANIEL CHIESA CURBELO
 Presidente


 JUAN RIPOLL

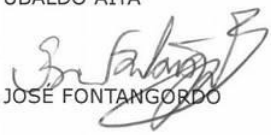
iDoc Expediente .- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/Print/>



GERSON VILA

UBALDO AITA



JOSE FONTANGORDO



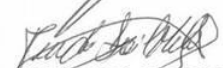
María Elena Lasa
Oficinista I



NOEMÍ REYMUNDO



JOSELO HERNÁNDEZ



FERNANDO MELGAR

Expediente N.º 2014-200-81-01260 N.º Act. 7
COMISION PERMANENTE 9



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 8 de setiembre de 2015.

VISTO: la nota presentada por la señora Erika Larrañaga de fecha 9/10/14, vecina del barrio "La Cuchilla" de la ciudad de San Ramón, planteando la problemática generada por el criadero de cerdos ubicado en las calles Juan Antonio Lavalleja y Tala a tres cuadras del Centro Auxiliar, propiedad del Sr. Atahualpa Barboza.

RESULTANDO: que los vecinos ya han realizado denuncia ante el Municipio de San Ramón mediante nota de fecha 27 de abril de 2011.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir los presentes obrados a la Dirección de Contralor y a la Dirección General de Gestión Territorial y Acondicionamiento Urbano de la Comuna para que aplique la normativa vigente, y solicitar a través de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación sea derivado al Municipio de San Ramón a los efectos de que brinde información respecto a cuales han sido las actuaciones realizadas en la zona hasta la fecha.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 9 "Medio Ambiente", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- REMITIR a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con la nota presentada por vecinos de la ciudad de San Ramón referida a problemática generada por criadero de cerdo de esa ciudad, a la Dirección de Contralor y a la Dirección General de Gestión Territorial y Acondicionamiento Urbano a efectos de que se aplique la normativa vigente, y solicitar que a través de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación sea derivado al Municipio de San Ramón a fin de que brinde información respecto a cuales han sido las actuaciones realizadas en la zona hasta la fecha.

2. Registrar.

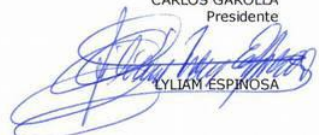
Aprobado por Unanimidad (7 votos en 7)


 MIGUEL SANGUINETTI


 LUCY GARDERES
 Vicepresidenta


 SOLEDAD NORIA


 CARLOS GAROLLA
 Presidente


 LYLAM ESPINOSA


 MONICA SUGO


 WALTER CERVINI


 Vivian Guillen
 Oficinista I

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:15, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La Mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

4.- OCTUBRE: MES DE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS CANARIOS

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor presidente: en este mes, y como lo vengo realizando en todos los períodos en que he ejercido como edil departamental, me voy a referir al área metropolitana canaria, en especial a lo que yo mencionaba antes como “Octubre: mes de las ciudades metropolitanas canarias” y ahora mencionaré como “Octubre: mes de los municipios metropolitanos canarios”. Considero que es más justo referirme de esta última forma porque es más abarcativa y fiel a la realidad existente. Por lo tanto, cuando hablo del Municipio de Toledo también estoy incluyendo a la ciudad de Toledo y a la zona de Carrasco del Sauce. Cuando me refiero al Municipio de Suárez, incluyo a la ciudad de Suárez, a la zona de Cassarino o Andaluz y a Empalme de Sauce.

En el caso del Municipio de Barros Blancos, a partir del Decreto N°76 –que redujo el territorio de Barros Blancos— y del censo del año 2011 –que unificó las diferentes zonas censales en las que se dividía al territorio—, la ciudad, el territorio municipal y la identidad son una sola.

En el caso del Municipio de Nicolich, hay varios fraccionamientos como Aeroparque, Santa Teresita, las colonias Lamas y Nicolich. Por lo cual, no tiene ninguna población ley en las categorías de pueblo, villa o ciudad. Las villas que tiene son fraccionamientos. Como recordará, señor presidente, yo ya me he referido oportunamente a la necesidad de que se elevara a la categoría aunque fuese de pueblo a estos fraccionamientos o zonas de los municipios de Nicolich, Suárez y Toledo. Por supuesto que a esta altura deberían ser nombradas legalmente como villas o ciudades.

Respecto de los municipios de la Costa y Paso Carrasco, ya va a hacer 21 años que sus territorios fueron declarados ciudad, pero tanto el territorio municipal como el territorio de la ciudad y la identidad coinciden, por lo que no hay localidades pequeñas dentro de él.

Es por todo lo expuesto que a partir de ahora me referiré a esta zona, en la que viven más de 230.000 personas, como los municipios metropolitanos canarios, que en el mes de octubre, por medio de la ley, fueron elevados a la categoría de ciudad. O en el caso de Barros Blancos, que utiliza esta fecha en la que fue elevado a la categoría de pueblo conjuntamente con Paso Carrasco y el pueblo San Luis del Municipio de La Floresta.

Señor presidente: en el día de hoy quiero realizar un *racconto* de lo hecho en estos últimos 10 años en estos seis municipios canarios metropolitanos. Por supuesto, soy consciente tanto de lo realizado como de lo que queda por realizar. Pero tenga usted en cuenta que se hizo mucho más en estos últimos 10 años que lo que se hizo desde la época colonial. Por eso digo que haré un pequeño *racconto* de algunas cosas hechas hasta el momento y que me parece importante resaltar.

En estos seis municipios canarios se colocaron más de siete mil nuevas luminarias. Esto se sumó a las seiscientas existentes, las que en su gran mayoría habían sido colocadas por vecinos y vecinas. En este territorio, en estos 10 años, se pavimentaron más de ciento cincuenta kilómetros que se sumaron a los casi veinte kilómetros que había pavimentados anteriormente. Se crearon tres centros cívicos, se construyeron cuatro centros de barrios, cinco nuevos centros de salud barriales y se recuperaron diez espacios públicos zonales. Se crearon también seis escuelas de tiempo completo, se construyeron tres nuevos liceos y se creó una nueva UTU, y dos dependientes de la UTU de Barros Blancos. También se crearon tres nuevos locales para el dictado de cursos de UTU y se construyeron ocho nuevos CAIF y cincuenta salones nuevos en las escuelas ya existentes.

En estos seis municipios también se colocaron seis nuevas estaciones saludables, se realizaron, a propuesta de los vecinos, ocho intervenciones a partir del programa Realizar y se comenzó con el saneamiento en el Municipio de Ciudad de la Costa. Como usted recordará, señor presidente, en el año 2003 yo había solicitado el saneamiento para estas localidades, pero en ese momento OSE no tenía previsto realizarlo en ninguna de ellas. Es a partir del año 2006 que OSE decide la inclusión de todas estas localidades para que tengan saneamiento. Eso comenzó por Ciudad de la Costa e implica un proceso hasta llegar a Toledo.

Señor presidente: fue mucho lo que se realizó durante estos 10 años. Usted recordará que no solo se hicieron cosas materiales sino que también se brindaron recursos económicos, de infraestructura y humanos a estos seis municipios para que pudieran llevar adelante su gestión.

También quiero recordar algo que hoy se aplica a nivel internacional pero que surgió a partir de su aplicación en esta zona. En su momento, yo planteé que se declarara al Municipio de Barros Blancos en situación de emergencia debido a la grave situación por la que atravesaba. Por supuesto, no se me comprendió cabalmente porque los datos que aportaba, a veces, herían o molestaban. Pero cuando llegó esto a la Intendencia no cayó en saco roto, sino que esta rápidamente instrumentó el programa Canelones Crece Contigo, que empezó a aplicarse inmediatamente en el Municipio de Barros Blancos y después se extendió

para todo el departamento de Canelones. Posteriormente, se extendió a nivel nacional, y hoy es una experiencia que se está tratando de replicar en otros países del mundo.

También recordarán que en su momento yo manifesté que los datos que partían de la lectura del Instituto de Estadística y Censos no reflejaban la realidad que yo personalmente percibía. Por ello, sugerí a la Dirección de Estadísticas y Censos que se creara la zona municipal censal, de forma de que en un determinado territorio delimitado por el INEC pudieran estar todos estos datos y pudieran ser relevados para que aquellos que son gestores de los territorios o la población en general pudieran comprenderlos y darles la lectura correspondiente. Eso no salió, pero sí, en el año 2011, cuando se realizó el censo, se cambió la metodología y ahí sí surgieron los datos respecto de los cuales yo había mencionado que veía una contradicción entre lo que indicaba el Instituto Nacional de Estadística y Censos y lo que nosotros percibíamos. Eso generó que el Gobierno, una vez que se conocieron esos datos, instrumentara rápidamente lo que fue el proyecto Siete zonas, en el que se benefició a dos zonas del departamento de Canelones.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a los 30 municipios del departamento de Canelones, a la Intendencia de Canelones y a la Comisión de Descentralización y Gobiernos Locales del Parlamento Nacional.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

5.- VIOLENCIA DOMÉSTICA

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: en el día de hoy me referiré a un tema que, lamentablemente, siempre se encuentra vigente en nuestra sociedad: la violencia doméstica.

Los primeros registros de denuncias sobre violencia doméstica datan de 2005, año en el que se registraron 5037 denuncias, las que han ido aumentando sistemáticamente año tras año, llegando en 2014 a 23.326. Esto da un promedio actual de 77 denuncias diarias; hablamos de 77 denuncias efectivamente realizadas, de 77 situaciones de violencia a las que se enfrentaron mujeres uruguayas. Si bien sabemos que esta cifra no se corresponde con la realidad —porque existe un subregistro de estos hechos—, sabemos que por lo menos 77 mujeres se presentan cada día a hacer una denuncia.

Desde 2005 a la fecha se quintuplicaron las denuncias por violencia doméstica. Esfuerzos se han hecho, pero la cifra de víctimas de violencia doméstica no disminuye en nuestro país; por el contrario, aumenta día a día.

Una mujer muere cada 15 días víctima de violencia doméstica. Cada año son asesinadas alrededor de 50 mujeres, y más de la mitad de estos casos son feminicidios; a esto se suman los intentos de asesinato. Estas cifras arrojan como resultado final que cada nueve días una mujer muere o sufre intento de asesinato a manos de un hombre por violencia doméstica.

Del total de víctimas de violencia doméstica, el 97% son mujeres, y un 21% de ellas ya había denunciado a su agresor.

Si comparamos nuestras cifras de muerte por violencia doméstica con otros países, como España, el resultado es vergonzoso: por cada mujer que muere por violencia doméstica en España, en Uruguay mueren 10.

Los hombres presos por violencia doméstica son excarcelados en pocos meses por buena conducta —¡por buena conducta!— pese a tener antecedentes penales y pese a que la mayoría durante su reclusión acosa y aterroriza a la víctima mediante mensajes de texto y llamadas. Pero como si esto fuera poco, apenas liberados, como es de esperarse, se presentan ante la víctima para amenazarla. Ante una nueva denuncia no pasa nada, excepto que haya violencia física. Y otra vez a padecer, como al principio.

A estas angustiosas situaciones se suma la aparición en el ámbito de la Justicia de algún expediente que habla del SAP, Síndrome de Alienación Parental —o sus eufemismos,

como alienación familiar, impedimento de contacto, falsa memoria, madre maliciosa, entre otras—, refiriéndose a situaciones de abuso y violencia contra niños y niñas en las que la madre habría realizado un lavado de cerebro para que estos rechazaran a su progenitor, tratando de desacreditar y difamar a la madre que ha denunciado este tipo de situaciones. No podemos permitir que esta estrategia, ideada para neutralizar las denuncias de abuso sexual infantil, prospere.

Estudios profundos, serios y científicos realizados en España han demostrado la inexistencia de este supuesto síndrome. Está totalmente comprobado que la intención de quienes intentan validar esta enfermedad inexistente es buscar una estrategia para silenciar la violencia intrafamiliar y descalificar la palabra de las mujeres y de los niños y las niñas que se atreven a denunciar. Por lo tanto, este flagelo se debe abordar de una vez por todas de forma integral, y cada quien deberá hacer lo que le corresponda.

Las pulseras electrónicas que hoy se utilizan dan excelentes resultados, pero deben extenderse a todo el país. Hoy día solo se utilizan en Montevideo, Canelones y parte de San José; su implementación se desarrolla con lentitud. El dispositivo se inauguró en febrero de 2013 y ninguna de las 238 mujeres que lo usaron sufrió situaciones de riesgo.

Los departamentos con mayor violencia doméstica son Rocha, Durazno y Rivera. De cada nueve asesinatos de mujeres, ocho suceden en el interior del país. En Treinta y Tres la posibilidad de que una mujer sea asesinada por su pareja es tres veces mayor que si viviese en la capital. Por todo esto, es impostergable que las pulseras electrónicas se apliquen ya en estos departamentos y en el resto del país; hay que tener en cuenta cuántas vidas estamos perdiéndonos de salvar por ser ineficientes.

Urge, además, la inclusión de la figura de feminicidio en nuestra legislación. A su vez, se debe evitar que prosperen proyectos de ley que avalen la falacia de que el SAP existe. Se deberá elaborar una ley de violencia integral que tome en cuenta lo expresado en la Convención de Belém do Pará, dejando en claro que la violencia contra las mujeres incluye tanto la violencia física como la sexual y la psicológica, cualquiera sea el ámbito en que ocurra —dentro o fuera de la familia— y ya sea que el agresor comparta o no el domicilio, y comprende, además: violación, maltrato, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el trabajo.

Por otra parte, deben realizarse con urgencia campañas publicitarias, las cuales son indispensables para visualizar situaciones de esta índole. Una campaña en los medios masivos de comunicación hará que la sociedad se concientice y se sensibilice sobre el daño irreparable que causa este flagelo.

Propongo desde este cuerpo que del total de la publicidad estatal el 30% sea destinado a campañas publicitarias contra la violencia doméstica. Si todos aunamos esfuerzos, salvaremos vidas de mujeres, madres, niñas. Porque el valor de la vida es invaluable, no podemos escatimar esfuerzos para erradicar este mal de nuestra sociedad.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio del Interior, al Ministerio de Desarrollo Social, a la bancada de senadores del Partido Nacional, a la bancada de diputados del Partido Nacional, a la bancada Bicameral Femenina, al Directorio del Partido Nacional, al intendente de Canelones, a la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia de Canelones, a los 30 municipios de Canelones, a la Mesa, a la Comisión de Asuntos Sociales, a la Comisión Especial de Género y Equidad y a todas las bancadas de esta Junta Departamental; al Congreso Nacional de Ediles, al colectivo Mujeres de Negro, a la red Canarias en Movimiento y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.- TEATRO ESLABÓN

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Melgar.

SEÑORA MELGAR (Beatriz).- Señor presidente: la Asociación de Teatro del Interior — ATI— realizó la 15ª edición de la Bienal de Teatro del Interior en Paysandú, la que en la oportunidad llevó el nombre del recordado actor, director teatral e integrante de la directiva de ATI, señor Gonzalo Pérez.

Es esta la única muestra de teatro en Uruguay que, desde 1983, se celebra, ininterrumpidamente, cada dos años. Previo a cada bienal, ATI organiza cuatro encuentros regionales en los que los diferentes elencos compiten en busca de calificar para la instancia final, que cada dos años se lleva a cabo en Paysandú.

En esta bienal participaron las nueve mejores obras de todo el interior del país, que clasificaron en los cuatro encuentros regionales mencionados anteriormente. Fue, precisamente, en los encuentros regionales donde el Teatro Eslabón clasificó con su obra Cabaret Trágico.

En esta oportunidad, el Teatro Eslabón obtuvo el premio ATI a mejor elenco, mejor espectáculo, mejor escenografía, mejor dirección y mejor vestuario.

Sin duda, el Teatro Eslabón, con sus 31 años de vida, se ha convertido en un referente cultural, tanto a nivel nacional como regional. Sus creaciones artísticas han sido reconocidas a nivel local, nacional e internacional, y han formado parte de festivales y encuentros, obteniendo varios premios, menciones y reconocimientos. Además, cabe destacar que en ese espacio cultural se dictan cursos y talleres artísticos, y se realizan muestras y espectáculos de las más variadas disciplinas, poniendo énfasis en el teatro, la danza y la música.

Le solicitamos a la Mesa del cuerpo que en la próxima sesión de este legislativo se le brinde un reconocimiento al Teatro Eslabón, que nos ha llenado de orgullo con los premios obtenidos, actuando en representación del departamento.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Mesa de este cuerpo, al Teatro Eslabón y a la prensa acreditada ante esta Junta.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita.

7.- CÁNCER DE MAMA

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Melgar.

SEÑORA MELGAR (Beatriz).- Señor presidente: en Uruguay, una de cada diez mujeres podría desarrollar cáncer de mama a lo largo de su vida, siendo el cáncer más frecuente en mujeres.

Cada día, aproximadamente cinco mujeres uruguayas son diagnosticadas con cáncer de mama, sin embargo, en hombres solo se presenta el 1% del cáncer de mama que se diagnostica. Además, cada día mueren dos mujeres en nuestro país por este tipo de cáncer. Aunque estudios realizados demuestran que desde mediados de los noventa, lentamente pero en forma sostenida, la mortalidad por esa causa viene bajando.

En octubre, internacionalmente, se conmemora el mes de prevención contra el cáncer de mama, siendo el símbolo de lucha el lazo color rosa. Por tal motivo, se invita a instituciones, organizaciones, comercios, etcétera, a sumarse a la campaña adornando las fachadas con un lazo rosa.

Señor presidente, exhortamos a todos y todas a llevar un lazo rosa como solapero, además de implementar una clara señal de identificación en el edificio de la Junta, como símbolo de lucha contra uno de los más grandes flagelos, que cobra tantas vidas en nuestro país y, por supuesto, en nuestro departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección de Salud de la Intendencia, a la Comisión de Salud de esta Junta, a las comisiones de salud del Parlamento Nacional, a la dirección del INCA y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita.

8.- ALGUNAS OBRAS PROYECTADAS QUE AÚN NO SE HAN REALIZADO EN LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:37 está abierta la sesión.

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Washington Braceiro.

SEÑOR BRACEIRO.- Señor presidente: en el período pasado, con motivo del plan Realizar, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los ciudadanos de la localidad de Barros Blancos fueron invitados a presentar proyectos para la zona, y así lo hicieron, vía Internet, con gran entusiasmo.

Se presentaron muchas propuestas, una de las cuales fue considerada como la más conveniente para la zona. En la fundamentación hecha por un vecino se planteó que era la más adecuada para la ciudad y los gurises.

Como el deporte es, además, cultura, participación y salud, la propuesta fue impulsada por el Concejo Municipal. Se eligió en una ajustada votación. Posteriormente, por entenderse que el Municipio no tenía un predio adecuado para realizarla, fue modificada y quedó la de plaza de deporte con piscina o, en su defecto, tres canchas con polideportivos.

Se seleccionaron los lugares que se consideraron más adecuados para construir los polideportivos, que fueron: el predio del Club Las Palmas, el predio de la sede de la Liga de Baby Fútbol Juventud de Barros Blancos y un predio ubicado frente al Club Villa Manuela.

El primer polideportivo que se realizó fue el del Club Las Palmas, con el que se beneficiaron los gurises y las gurisas que asisten a ese club, en el cual practican baby fútbol varones y niñas. Son casi 180 chicos de entre 6 y 12 años, sin contar los adolescentes de la zona que también lo aprovechan.

El segundo se construyó en el predio cedido en comodato por la comuna a la Liga de Baby Fútbol Juventud de Barros Blancos, la que cuenta con 12 equipos de varones y 8 de niñas. Este predio está ubicado en Villa Tajamar. Los vecinos y vecinas disfrutan de este polideportivo conjuntamente con los chicos y chicas de la liga.

El tercer polideportivo debería haberse construido frente al Club Villa Manuela, en un predio en el que había un basurero y por el cual pasa una cañada. Debemos decir que los vecinos han estado muy preocupados por el riesgo latente de propagación de enfermedades y por la presencia de alimañas.

Cabe señalar que ya se realizó la erradicación del basurero. Además, se niveló y se preparó el terreno. Se le hizo una base de balasto de casi 40 centímetros de espesor. Pero la

obra quedó trunca antes de la asunción de esta administración. Los vecinos están preocupados porque aún no poseen información acerca del plazo de que se dispone para finalizar la obra.

Lo que falta es la capa asfáltica y la pintura de la cancha. Los arcos con tableros de básquetbol se encuentran depositados en el Municipio de Barros Blancos, a la espera de la culminación de esta obra tan sentida por los vecinos de Villa Manuela.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Intendente de Canelones, compañero Yamandú Orsi, y a las direcciones generales de Obras, de Cultura, de Desarrollo y Cohesión Social, y de Deportes, al Gobierno Municipal de Barros Blancos, a la Liga de Baby Fútbol Juventud de Barros Blancos, al Club Villa Manuela, así como también a la prensa acreditada ante este Cuerpo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

9.- DEMORA EN LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Washington Braceiro.

SEÑOR BRACEIRO.- Señor presidente: a fines del año 2013, el Ministerio de Educación y Cultura donó a cada municipio una estación saludable.

El Concejo Municipal de Barros Blancos, después de discutir el tema, decidió que el mejor lugar para instalar esta estación saludable era a la altura del kilómetro 26 de la Ruta nacional N°8, del lado norte, al costado de la parada de taxis, frente a la comisaría.

Luego de tomada la resolución se comunicó la ubicación a la Dirección de Gobiernos Locales de la Comuna Canaria.

Hoy, a casi un año y medio de estos acontecimientos, la estación saludable aún no ha sido instalada, por lo que los vecinos y vecinas, y el propio Gobierno Municipal, se encuentran sumamente preocupados.

El Concejo Municipal anterior realizó consultas en su momento al ver que se cerraba el período de gobierno 2010-2015 y no se llevaba a cabo la obra. Hoy la preocupación es mayor porque no se sabe si este nuevo Gobierno Departamental piensa realizarla, más allá de su conveniencia, ya que sería muy provechosa para los numerosos vecinos que transitan por la Ruta 8 haciendo ejercicios físicos.

Señor presidente: le solicitamos tenga a bien realizar los trámites necesarios para que el ejecutivo departamental nos informe qué pasó con esta estación saludable y qué planes existen para con ella, a los efectos de transmitir esa información a los vecinos y vecinas de Barros Blancos. Asimismo, le solicito tenga a bien remitir la versión taquigráfica de mis palabras al Concejo Municipal de Barros Blancos, así como también a la prensa acreditada ante este Cuerpo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

10.- BÚSQUEDA DE UN TERRENO PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL LICEO DE JUANICÓ

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: en el día de ayer, conjuntamente con la señora edila Beatriz Melgar, estuvimos reunidos con el Consejo de Participación del Liceo de Juanicó, debido a que está atravesando una peripecia: la búsqueda de un terreno para el nuevo edificio. Actualmente, el liceo está funcionando en un edificio que le cedieron.

El consejo inició un trámite en la Intendencia, a través del expediente N°2015-81-1090-00460, para solicitar que se expida sobre la propiedad del padrón N°88 de la localidad catastral Juanicó, y en caso de que sea propiedad de la Intendencia, que se destine a la ubicación del nuevo liceo.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Canelones y a la Comisión Permanente N°7 de esta Junta Departamental para que tanto una como la otra aceleren el trámite, porque sabemos que se está discutiendo el presupuesto nacional y los plazos son importantes para poder contar con el nuevo edificio del liceo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

11.- MANUAL DEPARTAMENTAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL CONTROL DE ROEDORES

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: en el día de hoy queremos realizar un aporte. Nos referimos a la presentación de un borrador de trabajo para comenzar a elaborar un manual departamental de buenas prácticas ambientales en el control de roedores. Sin lugar a dudas, requerirá en su etapa de elaboración, así como en su implementación, de la participación y opinión calificada de otros actores con el propósito de ser enriquecido y mejorado.

El objetivo de la distribución y difusión de dicho manual es informar a los vecinos de los diferentes municipios y localidades del departamento sobre cómo detectar señales de presencia de esta plaga, cómo ingresan a los hogares, de qué se alimentan, cómo proteger la entrada de los hogares, cuándo y cómo salen a rondar, qué medidas de limpieza y protección debemos adoptar, recomendaciones que debemos atender, así como un listado de las principales enfermedades asociadas a los roedores.

Es imprescindible para llevar adelante este proyecto la participación de las direcciones correspondientes del ejecutivo comunal, de las divisiones que tienen que ver con el control de vectores de los municipios y de los vecinos del departamento. Con la aplicación de las buenas prácticas ambientales y de salud que se aconsejan para el manejo de este tipo de plagas, seguramente contribuiremos en parte a mitigar el impacto que la misma tiene sobre la población.

En 1988 la Organización Mundial de la Salud definió el concepto de plaga urbana como “aquellas especies implicadas en la transferencia de enfermedades infecciosas para el hombre y en el daño o deterioro del hábitat y del bienestar urbano, cuando su existencia es continúa en el tiempo y está por encima de los niveles considerados de normalidad”. Un concepto más actual de “nivel de normalidad” es “umbral de tolerancia”, que es el límite a partir del cual la densidad de población que forma la plaga es tal que sus individuos pueden provocar problemas sanitarios o ambientales, molestias o bien pérdidas económicas. Por ello es necesario la elaboración y desarrollo de un plan de trabajo que contemple las premisas generales que guían este tipo de iniciativas de salud pública y de gestión ambiental, que son: curar sin dañar, prevenir mejor que curar y programar antes de actuar.

Los métodos para controlar las plagas urbanas son variados, si bien las acciones primarias se han de orientar hacia los factores –alimento, agua y refugio— necesarios para la supervivencia y desarrollo biológico de la plaga.

En segundo lugar, han de considerarse las medidas de higiene ambiental necesarias para el control de su medioambiente, que son: deshechos, aguas residuales, etcétera. La colocación de barreras físicas, el aislamiento arquitectónico y la interposición de estructuras que favorezcan la estanqueidad de viviendas y locales es un tercer elemento a considerar.

Finalmente, para controlar una plaga a menudo es necesario adoptar iniciativas basadas en el uso de métodos químicos, físicos o biológicos utilizados por separado o, como se hace actualmente, integrándolos con los anteriores. Pero este es un tema complejo, que es necesario analizar en profundidad, ya que la utilización de químicos –cebos y venenos— implica riesgos para la salud humana y de los animales domésticos. Por lo que en este punto preferimos apostar en primera instancia a brindar información y a promover cambios de hábito y de limpieza, que está comprobado que de llevarse a cabo mitigan de forma importante la presencia de los roedores en el entorno barrial y familiar. Pero sí es posible, en esta primera etapa, la utilización de técnicas que no generan situaciones de riesgo ambiental como lo son: inspección y diagnóstico –monitoreo—, barreras físicas –zócalos, rejillas, vidrios, etcétera— y ordenamiento ambiental –manejo de residuos, malezas, estiaje, limpieza, etcétera—.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se haga llegar a las Comisiones Permanentes N°3 y N°9 de esta Junta Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental, a los 30 municipios del departamento y a la prensa acreditada ante este legislativo. Además, solicito que con la versión taquigráfica se envíe una copia del borrador de trabajo que adjunto para la elaboración del manual departamental de buenas prácticas ambientales en el control de roedores.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

(Se adjunta material entregado)

Borrador para la elaboración de un manual departamental de buenas prácticas ambientales en el control de roedores

*Como manejar infestación con rata de techo (*Rattus rattus*) y la rata Noruega *Rattus Norvegicus*.*

Señales comunes de la actividad de las ratas.

- Excrementos son con punta afinada.
- Ruidos en el altílo, cielorrasos, techos y paredes.
- Sonidos de roer y marcas roídas en los aleros de techo
- Daños en plásticos y envolturas de alambres eléctricos.
- Mascotas inquietas.
- Pisadas o huellas.
- Marcas de los dientes (crecen de 0.3 a 0.4 mm / día).
- Madrigueras o nidos.
- Senderos o caminos bien marcados.
- Marcas grasosas.
- Manchas de orines.
- Presencia de roedores muertos o vivos.
- Chillidos.
- Olor a roedores.
- Observación directa en líneas eléctricas, palmeras, árboles frutales, y otros arbustos, patios, altílos, garajes, etc.

Las ratas de techo pasan el 90% de su vida a 1.2 metros o más de altura sobre el suelo. (donde se refugian durante el día) se mueven a lo largo de líneas eléctricas a los árboles, laureles, viñas, y techos. Pueden escalar paredes de ladrillo y otras superficies ásperas. Pueden brincar 60 cm directo hacia arriba y 1.20 mts horizontalmente (y el doble si saltan de alguna altura). Tenga en cuenta que los matorrales y recipientes de abono también proveen rutas y nidos.

¿Cómo entran a los hogares?

Entran a los hogares, galpones y cuartos de jardinería a través de tablas y entran a la cocina o gabinetes de lavaplatos y lavarropas. Roen a través de la madera, plástico, lámina de aluminio, y metales blandos.

¿Qué comen y beben?

Les encanta comer fruta cítrica (porque les sirve de comida y fuente de agua) y otras frutas (uvas, higos, etc.), nueces semillas y granos almacenados y los vegetales de tu jardín. También comen insectos, lagartijas, corteza de árboles, jabón papel, pieles y cera de abejas, comida para perros y gatos que quedan afuera al anochecer. También comen frutos de Palmeras en el verano cuando los cítricos escasean. Sus fuentes de agua incluyen tubos que gotean y cabezas de irrigadores, baños y bebederos para aves, fuentes, estanques ornamentales, líneas de goteo de condensador del aire acondicionado, platillos debajo de las macetas, recipientes de agua para mascotas. Roerán a través de tuberías de metal o plástico para llegar al agua.

¿Cómo protejo la entrada a mi hogar?

Use mallas metálicas de pequeña abertura para resguardar y sellar todos los

hoyos y ventilaciones de entrada hacia su casa, cuarto de jardinería, o galpón. Todas las grietas y agujeros deben ser sellados.

Corte toda la fruta (madura o no) de cítricos y otros árboles frutales, y recoja toda la fruta que ya haya caído. Los árboles que tienen más actividad son los que se tocan con otros árboles, casas, cercos o con líneas de corriente que las atraviesan. El siguiente invierno cuando las ratas de techo estén bajo control, disfrute de su cosecha, pero asegúrese de cortar sus frutos pronto y donar lo que no pueda usar o consumir. **No necesita quitar árboles frutales de su jardín o patio.**

Un patio limpio previene ratas. Rastrille debajo los árboles y arbustos. Poda árboles frutales para que el suelo debajo de éstos se encuentre abierto y visible. Quite pilas de madera y escombros de su patio. Almacene palos y pilas de madera por lo menos a 30 centímetros de altura sobre el suelo y 20 centímetros alejado de las paredes. Mantenga podadas sus Palmeras. Los laureles son particularmente propensos a refugiar ratas de techo en el verano y las palmeras también.

Mantenga los recipientes de basura cubiertos.

No deje comida de sus mascotas afuera, especialmente durante la noche, y levante los excrementos de sus perros. Ponga trampas, pero bastante alejadas de mascotas y niños pequeños. Las ratas de techo son nerviosas y cautelosas de objetos nuevos, así que deje las trampas en el mismo lugar por lo menos una semana antes de moverlas o cargarlas de carnada.

Cuando y como salen a rondar?

Al atardecer y durante la noche se desplazan en un área de 60 a 90 metros de su nido (donde se refugian durante el día) se mueven a lo largo de líneas eléctricas a los árboles, laureles, viñas, y techos. Pueden escalar paredes de ladrillo y otras superficies ásperas. Pueden brincar 60 cm directo hacia arriba y 1.20 mts horizontalmente (y el doble si saltan de alguna altura). Tenga en cuenta que los matorrales y recipientes de abono también proveen rutas y nidos.

Cómo manejar ratas muertas, excrementos de rata, y áreas de nido.

Use guantes de goma o de látex. Siempre ventile el área afectada abriendo puertas y ventanas la noche anterior antes de limpiar. Rocíe ratas muertas, excrementos, nidos, y alrededor de éstas áreas con una solución de hipoclorito. Dejar por lo menos 15 minutos de tiempo en contacto antes de remover.

Limpie el área afectada con servilletas de papel o con trapeados. No use escoba o aspiradora. Embolse la rata llena de desinfectante y los materiales de limpieza en bolsa de plástico y asegúrese de sellarla. Desechar en el bote de basura. Antes de quitar los guantes, lavar en desinfectante y luego con agua y jabón.

Luego mismo procedimiento con el lavado de manos.

Recuerde que: Principales enfermedades asociadas a los roedores: la peste, la fiebre del tifus murino, fiebre cansada por la mordedura de la rata, salmonelosis, la enfermedad de Weil o leptospirosis (ictericia infecciosa), triquinosis, enfermedad por Richettsias, tifoidea, coreo meningitis linfocítica, disentería.

12.- REFUNDACIÓN DE LA LIGA REGIONAL DE UNIÓN DE FÚTBOL DE TOLEDO

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: el 29 de diciembre de 1962 se creaba la Liga Regional de Unión de Fútbol de Toledo, que ininterrumpidamente se mantuvo activa hasta el año 2003. A partir de ese año, en nuestra ciudad, que cuenta con 20.000 habitantes, no hubo más actividad de fútbol a no ser la que protagoniza el Club Toledo Juniors, institución que con más de cien años de fundada es la más antigua del interior.

Hace tres meses nos reunimos cinco o seis personas de la localidad de Toledo con el actual alcalde, Álvaro Gómez, y de esa reunión surgió la idea de reflotar la vieja liga de fútbol de Toledo. Lo metimos en un gran baile al alcalde, porque le pedimos que fuera el presidente de esta nueva liga de fútbol de Toledo. Es digno de resaltar que nos está acompañando en esta dura tarea y también que hemos obtenido importantes logros.

En el día de mañana, a la hora 19:30, en el salón Tota Quinteros del Parque Ricaldoni, en la ciudad de Toledo, se llevará a cabo el acto de lanzamiento de la refundación de la nueva Liga Regional de Unión de Fútbol de Toledo, que va a estar integrada por nueve instituciones. Y el próximo 11 de octubre comenzará el campeonato, que llevará el nombre de un señor que hizo muchísimo por el fútbol de Toledo y que hoy ya no está físicamente entre nosotros, nos referimos a Ademar Ríos.

Creo que el acontecimiento de mañana va a ser muy importante para nuestra ciudad. Hemos logrado refundar la liga y, además, volver a la Organización de Fútbol del Interior. Hemos creado el tribunal arbitral y el tribunal de penas, todo con vecinos de nuestra ciudad. Hacemos extensiva la invitación a este cuerpo para que mañana pueda concurrir y participar de esa gran fiesta.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Dirección de Deportes de la Intendencia de Canelones, a la Organización de Fútbol del Interior —OFI—, al Club Toledo Juniors, a la nueva Liga Regional de Unión de Fútbol de Toledo y al Municipio de Toledo.

Mañana será una fiesta total, será la fiesta del fútbol nuevamente en nuestra ciudad de Toledo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Señor edil: gracias por la invitación y buena suerte en el nuevo proyecto. Se procederá como se solicita.

13.- AUSENCIA DE SERVICIOS DE EMERGENCIA DE SALUD EN EL EJE DE LA RUTA 8

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor presidente: en virtud de que no he tenido respuesta en el período anterior, seguiré insistiendo en el siguiente tema.

En el eje de la Ruta 8, en un tramo de más de 10 km, no se cuenta con ningún servicio de emergencia de salud después de las 20 horas, ni público ni privado.

Uno ve cómo llegan a las policlínicas, con accidentados y enfermos, y golpean desesperadamente sus puertas, y no tienen respuesta. Como verán, muchas vidas corren peligro por falta de una atención rápida.

Se contó con el servicio de la unidad 105 en el centro cívico Salvador Allende, pero lamentablemente no sirvió, ya que no era para la población de la zona, sino que todos los movimientos eran para traslados a Montevideo, teniendo lugar físico y lugar para ambulancias.

Una cosa es leer los pedidos que realizamos a quien corresponde, otra es vivir los gritos y la desesperación de la gente cuando algo sucede.

Por eso, señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor ministro de Salud Pública, doctor Jorge Basso; al Director Departamental de Salud, a la Dirección de Desarrollo Social de la Comuna, a la directora del hospital de Pando, a las comisiones permanentes N°3 y N°10 de esta Junta Departamental, al Municipio de Barros Blancos y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

14.- PROBLEMÁTICA DE LA DROGA

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor presidente: quiero transmitir mi preocupación desde hace mucho tiempo sobre el delicado tema de la droga.

¿Qué podemos hacer? El señor Calzada coincidió conmigo en que el adicto dice “yo puedo dejar la droga”, “yo sé hasta cuándo”, “yo sé hasta dónde voy”, pero no es así. La droga poco a poco te domina, te pide y te exige, hasta el punto de matarte, como en muchos casos. Se llevan los adictos al psiquiatra, al psicólogo y les preguntan si quieren internarse. Por supuesto que las respuestas son las mencionadas anteriormente.

Por eso solicito que se estudie la posibilidad de instrumentar la internación compulsiva para poder ayudarlos o ayudarlas, pero no una internación de un mes, como hacen muchas clínicas privadas —al mes recién comienzan a limpiar la sangre—, que les dan el alta para que no generen más gastos.

Como verán, no es un problema solo de la pobreza. Esto no es cuestión de ricos o pobres, a cualquiera le puede pasar. Pongo, como ejemplo, un caso reciente. Un gran chef reconocido, debido al consumo de drogas, mató a dos mujeres. Es muy triste no poder hacer algo antes de que sucedan estas cosas.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión Nacional de Drogas, a la Comisión Departamental de Drogas, a las comisiones permanentes N°3 y N°10 de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

15.- DESCENTRALIZACIÓN

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: nos vamos a referir a la descentralización, un camino que se comenzó a transitar a partir de las leyes 18567 y 19272 en el año 2009.

En virtud del nuevo sistema de descentralización los concejos municipales deben ser la primera línea de fuego. ¿Por qué? La respuesta es muy sencilla. Son los que reciben los reclamos de los vecinos de primera mano, mediante sus pedidos y la realización de los cabildos; en pocas palabras: son quienes deben solucionar muchas veces los problemas ocasionados por la mala gestión de la Intendencia. Se les está pidiendo a los municipios que realicen el presupuesto quinquenal, con la salvedad de que la última palabra la tienen las direcciones departamentales. Son ellas quienes van a determinar en última instancia qué tareas o qué obras se van a realizar.

Entonces, se termina recorriendo un camino ya conocido. Por ejemplo, lo que pasó en el período anterior cuando se rompían máquinas y camiones. Los municipios terminaban utilizando sus fondos, mejor dicho los fondos que eran de los vecinos, en gastos que en realidad le correspondían a la Intendencia. Pero como no hay recursos, ante las necesidades de los vecinos se utilizan fondos municipales para solucionar problemas que no les corresponde.

También es muy claro que esta es una herramienta política. Por ejemplo, a través de los municipios se determinan gastos, por votación de la mayoría, que no corresponden a fines municipales. Un caso muy claro es la ayuda que dan los municipios a particulares para hacer un pozo de agua; esto le corresponde a OSE y no al municipio.

Las prioridades serán determinadas por las direcciones en última instancia, porque no hay posibilidad de atender todas las necesidades. El concejo resuelve, las direcciones ejecutan.

Tampoco debemos dejar de lado que están llegando a los municipios expedientes del año 2008. ¿Qué se hace con esto? Las direcciones tuvieron expedientes durante siete años, y, por arte de magia, aparecen ahora, justo cuando los municipios deben hacerse cargo de la realización del presupuesto quinquenal. Pero no hablamos de uno, dos o diez expedientes; hablamos de cientos, que durmieron durante mucho tiempo y ahora son devueltos a los municipios.

Una de las cosas que se exigen es tener en cuenta la cantidad de beneficiarios. Por ejemplo, en la zona balnearia, no creemos que sea válida esta medición, porque, justamente, al

ser una zona balnearia, la mayoría de las casas no están habitadas durante todo el año. Por otro lado, este criterio no es tenido en cuenta para el cobro de la contribución inmobiliaria.

Si el director piensa hacer diez y el concejo municipal, cinco, se harán diez. Pero si es al revés, es un problema.

Entonces, ¿qué camino toman los alcaldes electos? ¿Lo que prometieron en campaña electoral, lo que está pedido por los vecinos desde hace años y la Intendencia no cumplió, lo que piden los vecinos en los cabildos o lo que las direcciones puedan hacer?

La falta de capacitación es notoria y reclamada por muchos concejales y alcaldes. Es evidente que aquí existe una falencia fundamental. Se registraron municipios en los cuales las comisiones que se formaron fueron las secundarias, e incluso se nombraron en dichas comisiones personas ajenas al concejo municipal, dejando fuera a concejales electos.

La realidad es que la Intendencia no posee la maquinaria ni los recursos humanos necesarios para hacer frente a la situación del departamento. Es claro que falta mucho por pulir en algo que en los papeles suena muy lindo, pero que en la realidad es muy diferente.

Está muy claro que lo que se ha gestionado hasta ahora es el parche y no un trabajo a largo plazo.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a los 30 municipios del departamento, al señor intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi, y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**16.- COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES
CON PROPUESTA DE ARCHIVO**

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 7)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de comisión.

(Se vota:)

_____ **22 en 28. AFIRMATIVA.**

(Textos de las resoluciones aprobadas:)

**17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque. No solicito la alteración del orden del día porque dicho bloque se iniciaría con el asunto que figura en 2º término.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º término del orden del día.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

2.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 4, 7, 9 Y 10, REMITEN EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 7).

3.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 30/2015 Y 32/2015 DE FECHAS 21 Y 22 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, REFERENTE A LICENCIAS DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 7).

4.- COMUNICAR A LOS SEÑORES EDILES JOSELO HERNÁNDEZ Y EMILIANO METEDIERA, QUE NO SE PUEDE ADOPTAR RESOLUCIÓN RESPECTO AL TEMA PLANTEADO EN RELACIÓN AL LUGAR FÍSICO DONDE SESIONA LA SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE CANELÓN CHICO. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-200-81-00875) (Rep. 7).

5.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-200-81-01024) (Rep.7).

6.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE TOMAR CONOCIMIENTO, Y QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNOS LOCALES, SEAN REMITIDAS AL MUNICIPIO DE TOLEDO, LAS ACTUACIONES REFERIDAS A LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL ANÍVAL FLORES, RELACIONADAS CON PERJUICIO PROVOCADO POR CANALIZACIÓN DE CAÑADA. Informe de la Comisión Permanente N° 2. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-200-81-00559) (Rep. 7).

7.- REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA NOTA PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO, QUE REFIERE A LA SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE UN SEMÁFORO Y CRUCE PEATONAL, DONDE TERMINA LA CALLE LAVALLEJA EN RAMBLA COSTANERA A ORILLAS DEL ARROYO CARRASCO, BARRA DE CARRASCO Y QUE LAS MISMAS SEAN REMITIDAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES DE LA COMUNA, AL MUNICIPIO DE PASO CARRASCO. Informe de la Comisión Permanente N° 2. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-200-81-00743) (Rep. 7).

8.- FACULTAR A LA MESA DEL CUERPO, PARA QUE CURSE INVITACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS Y ARTESANOS DE CANELONES, A EFECTOS DE QUE EXPONGAN EN LAS INSTALACIONES DE ESTE LEGISLATIVO, LOS DÍAS 10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2015, EN EL MARCO DEL DÍA DEL PATRIMONIO. Informe de la Comisión Permanente N° 7. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-200-81-00674) (Rep. 7).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Textos de las resoluciones aprobadas:)

18.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:05)

19.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vuelto a sala)

(Ocupa la Presidencia la señora presidenta, edila Alejandra Goinheix)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:27)

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora presidenta: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como grave y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

(14)

Canelones, 02 de octubre de 2015.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-

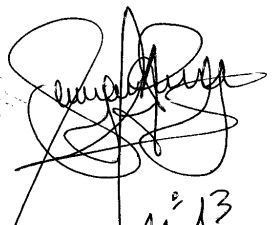
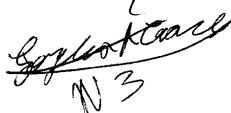
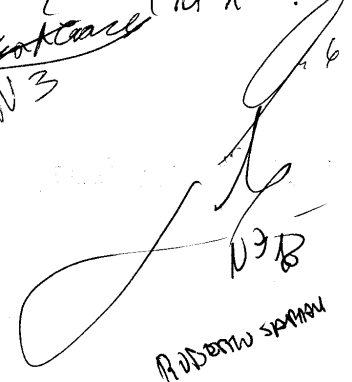
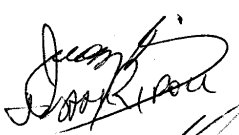
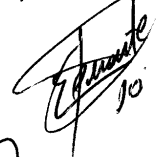
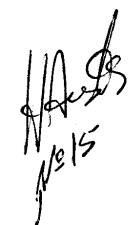
Edila Alejandra Goihex.-

De nuestra mayor consideración.-

Presente.-

Los Ediles abajo firmantes amparados en el artículo 36 del reglamento interno solicitan se sirva considerar la inclusión en carácter de grave y urgente en el orden del día de la presente sesión el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SRES. EDILES DEPARTAMENTALES

 N° 13
 N° 3
 N° 6
 N° 7
 N° 8
 N° 10
 N° 15
 N° 18
 N° 19
 N° 20
 N° 21
 N° 22
 N° 23
 N° 24
 N° 25
 N° 26
 N° 27
 N° 28
 N° 29
 N° 30
 N° 31
 N° 32
 N° 33
 N° 34
 N° 35
 N° 36
 N° 37
 N° 38
 N° 39
 N° 40
 N° 41
 N° 42
 N° 43
 N° 44
 N° 45
 N° 46
 N° 47
 N° 48
 N° 49
 N° 50
 N° 51
 N° 52
 N° 53
 N° 54
 N° 55
 N° 56
 N° 57
 N° 58
 N° 59
 N° 60
 N° 61
 N° 62
 N° 63
 N° 64
 N° 65
 N° 66
 N° 67
 N° 68
 N° 69
 N° 70
 N° 71
 N° 72
 N° 73
 N° 74
 N° 75
 N° 76
 N° 77
 N° 78
 N° 79
 N° 80
 N° 81
 N° 82
 N° 83
 N° 84
 N° 85
 N° 86
 N° 87
 N° 88
 N° 89
 N° 90
 N° 91
 N° 92
 N° 93
 N° 94
 N° 95
 N° 96
 N° 97
 N° 98
 N° 99
 N° 100
 N° 101
 N° 102
 N° 103
 N° 104
 N° 105
 N° 106
 N° 107
 N° 108
 N° 109
 N° 110
 N° 111
 N° 112
 N° 113
 N° 114
 N° 115
 N° 116
 N° 117
 N° 118
 N° 119
 N° 120
 N° 121
 N° 122
 N° 123
 N° 124
 N° 125
 N° 126
 N° 127
 N° 128
 N° 129
 N° 130
 N° 131
 N° 132
 N° 133
 N° 134
 N° 135
 N° 136
 N° 137
 N° 138
 N° 139
 N° 140
 N° 141
 N° 142
 N° 143
 N° 144
 N° 145
 N° 146
 N° 147
 N° 148
 N° 149
 N° 150
 N° 151
 N° 152
 N° 153
 N° 154
 N° 155
 N° 156
 N° 157
 N° 158
 N° 159
 N° 160
 N° 161
 N° 162
 N° 163
 N° 164
 N° 165
 N° 166
 N° 167
 N° 168
 N° 169
 N° 170
 N° 171
 N° 172
 N° 173
 N° 174
 N° 175
 N° 176
 N° 177
 N° 178
 N° 179
 N° 180
 N° 181
 N° 182
 N° 183
 N° 184
 N° 185
 N° 186
 N° 187
 N° 188
 N° 189
 N° 190
 N° 191
 N° 192
 N° 193
 N° 194
 N° 195
 N° 196
 N° 197
 N° 198
 N° 199
 N° 200
 N° 201
 N° 202
 N° 203
 N° 204
 N° 205
 N° 206
 N° 207
 N° 208
 N° 209
 N° 210
 N° 211
 N° 212
 N° 213
 N° 214
 N° 215
 N° 216
 N° 217
 N° 218
 N° 219
 N° 220
 N° 221
 N° 222
 N° 223
 N° 224
 N° 225
 N° 226
 N° 227
 N° 228
 N° 229
 N° 230
 N° 231
 N° 232
 N° 233
 N° 234
 N° 235
 N° 236
 N° 237
 N° 238
 N° 239
 N° 240
 N° 241
 N° 242
 N° 243
 N° 244
 N° 245
 N° 246
 N° 247
 N° 248
 N° 249
 N° 250
 N° 251
 N° 252
 N° 253
 N° 254
 N° 255
 N° 256
 N° 257
 N° 258
 N° 259
 N° 260
 N° 261
 N° 262
 N° 263
 N° 264
 N° 265
 N° 266
 N° 267
 N° 268
 N° 269
 N° 270
 N° 271
 N° 272
 N° 273
 N° 274
 N° 275
 N° 276
 N° 277
 N° 278
 N° 27

ImprimirCerrar

De: Lyliam Espinosa
(liesca2121@gmail.com)

Enviado: viernes, 02 de octubre de 2015 01:44:26
p.m.

Para: juan ripoll suarez
(jripoll2121@hotmail.com);
bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

Presidenta de la Junta Departamental de Canelones
Edila Alejandra Gohineix.

Por la presente solicito licencia por el día de la fecha 2
de octubre , sin más quedo a sus órdenes.

Lyliam Espinosa
Edila No 19

Canelones, 2 de OCTUBRE de 2015.

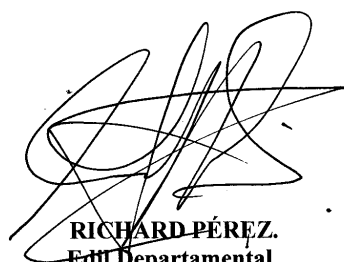
Sra. Presidente de la Junta Departamental.-

EDILA: ALEJANDRA GOINHEIX.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle
que haré uso de licencia, el día de la fecha.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.



RICHARD PÉREZ.
Edil Departamental.
Nº 25.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 14° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

15

Canelones, 2 de octubre de 2015

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila ALEJANDRA GOINHEIX.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2015-204-81-00072

Intendencia de Canelones remite Resolución 15/05675 solicitando anuencia para destituir a la funcionaria señora Carolina Monti Cargo 3444.

Art 72

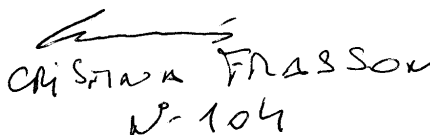
Sin otro particular, saludan atentamente



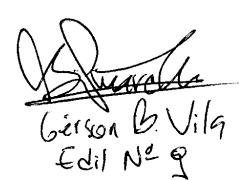
Maximiliano
 Riopo
 N° 76



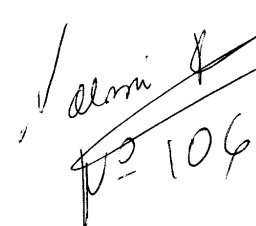

Daniel CHIESI CORBEO.



CHRISTIAN FRASSON
 N° 104



Gerson B. Vilg
 Edil N° 9



Valmi
 N° 106

**Expediente N.º 2015-204-81-00072 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 1**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 28 de setiembre de 2015

Expediente IdeC 2013-81-1020-01993

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para proceder a la destitución de la señora Carolina Monti Burgos, titular de C.I. 3.394.248-1, Cargo 3444, funcionaria Municipal 5236.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución 13/05141, de fecha 16/9/13, recaída en expediente 2013-81-1020-1993 se dispuso instruir Sumario Administrativo sin separación del cargo a la referida funcionaria por inasistencias;

II) que el Sector Sumarios informa que comparte las conclusiones a las que arriba el Instructor actuante con las siguientes precisiones:

a) que quedó fehacientemente probado que la mencionada funcionaria incurrió en responsabilidad funcional violando lo establecido en el artículo 23, numerales 2 y 3 del Estatuto del Funcionario, al haber registrado 14 (catorce) inasistencias en el mes de julio y todo el mes de agosto de 2013, transgrediendo lo establecido en el artículo 31 del mencionado estatuto;

b) que comparte asimismo la calificación de falta, así como las circunstancias aleatorias de responsabilidad, sugiriendo la sanción prevista en los artículo 40 inciso 2 y 41 numeral 3 del mencionado cuerpo normativo, correspondiendo solicitar la venia de precepto a este Legislativo para proceder a la destitución en aplicación del artículo 275 numeral 5 de la Constitución de la República;

III) que en actuación 4 de estos obrados, consta el informe de fecha 14/9/15 de la Asesoría Jurídica de este Legislativo, sin formular observaciones de índole jurídico.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 1, "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para proceder a la destitución de la señora Carolina Monti Burgos, titular de C.I. 3.394.248-1, Cargo 3444, funcionaria Municipal 5236, por la causal de omisión de los deberes del cargo, en aplicación del artículo 275 numeral 5 de la Constitución de la República, al haber registrado 14 (catorce) inasistencias en el mes de julio y todo el mes de agosto de 2013.

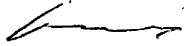
2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9)

3Doc Expediente - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/PrintA...>

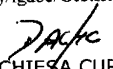

JUAN RIPOLL


CRISTINA FRASSON

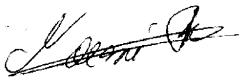

MAXIMILIANO RIVERO


H3
H2


MARIA ELENA LASA
Oficinista I


DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente


GERSON VILA


NOEMÍ REYMUNDO

2 de 2
Expediente 2015-204-81-00072 - Actuación 6

01/10/2015 06:38 p.m

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **18 en 28. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 15° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

(16)

Canelones, 02 de octubre de 2015.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-
Edila Alejandra Goihex.-
De nuestra mayor consideración.-
Presente.-

Los Ediles abajo firmantes amparados en el artículo 36 del reglamento interno solicitan se sirva considerar la inclusión en carácter de grave y urgente en el orden del día de la presente sesión el siguiente asunto:

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PASES EN COMISIÓN DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES AL ORGANISMO Y A LA SECRETARIA DE LOS SRES EDILES

[Signature]
m. 13.

[Signature]
46

[Signature]
E. T. T. N. A. C.
Nº 8

[Signature]
10

[Signature]
Juan R. Roca

[Signature]

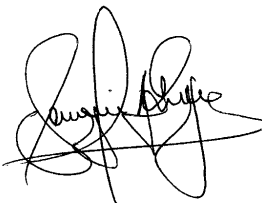
[Signature]
Nº 15

[Signature]
Nº 12
RODRIGO SERRANO

7

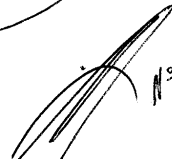
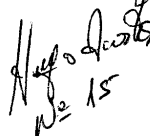
1.- Prorróguense todos los pases en comisión de la Intendencia de Canelones al Legislativo así como a quienes prestan funciones en la secretaría particular de los Sres Ediles hasta el 09 de noviembre del corriente.-

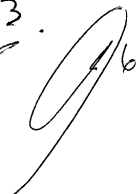
2.- Aplíquese el tercer inciso del artículo 72 del reglamento del Cuerpo

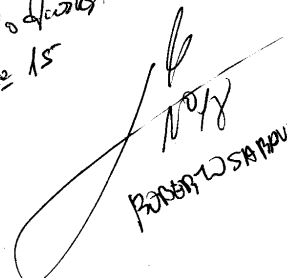

 Eugénie Phillips
 n° 13

 Joseph B.

 E. Tassinari
 n° 8

 Hypodermis

 N° 16

 N° 15

 N° 3

 N° 6

 N° 17

 Robert W. Starnum

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 16° término.

**20.- CONCEJAL JORGE POMBO SUPERA MARCA NACIONAL EN SALTO
LARGO Y OBTIENE DOS MEDALLAS DE ORO Y UNA DE PLATA**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por varios señores ediles.

(Se lee:)

Canelones, 02 de octubre de 2015.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-
Edila Alejandra Goinhex.-
De nuestra mayor consideración.-
Presente.-

Los Ediles abajo firmantes arapados en el artículo 41 del reglamento interno solicitan se sirva considerar la inclusión del siguiente asunto

CONGRATULACIONES CON EL CONCEJAL JORGE POMBO AL ALCANZAR SUPERAR LA MARCA NACIONAL EN SALTO LARGO Y DOS MEDALLAS DE ORO Y UNA DE PLATA

El 26 de setiembre se desarrolló el Torneo Master de Atletismo en la ciudad de Montevideo, con profundo orgullo y satisfacción un Canario e integrante del tercer nivel de gobierno logró muy destacados logros para nuestro departamento.-

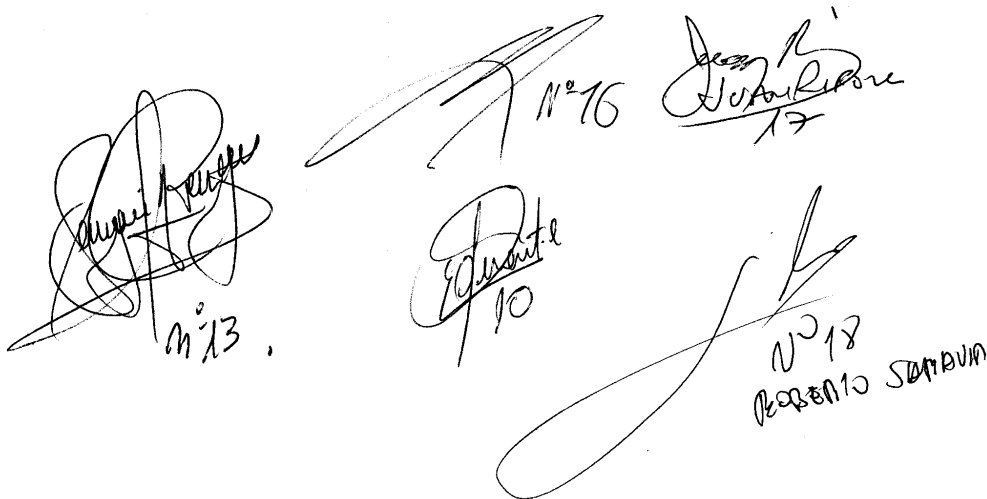
El Concejal de Barros Blancos Jorge Pombo batió el record nacional de salto largo superando la marca de Noel Revello que databa nada menos que del año 1996, llevándose la medalla de oro en dicha categoría.-

Asimismo conquistó el título de campeón nacional en salto triple obteniendo la segunda medalla de oro.-

Y como si fuera poco obtuvo el segundo puesto en 100 metros llanos (medalla de plata).-

A este destacado deportista, hombre de familia, de fuerte compromiso político con su localidad y su departamento queremos hacerle llegar nuestras mas calurosas felicitaciones y congratulaciones.-

Solicitamos que la actual exposición se remita al Concejal Jorge Pombo y a los diferentes medios de prensa acreditados



13

16

17

10

18

ROBERTO SAMPANA

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **21 en 30. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

21.- NESMAR “NENETE” SALGUEIRO: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por varios señores ediles.

(Se lee:)

Canelones, 02 de octubre de 2015.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-

EDILA: ALEJANDRA GOINHEIX.-

S/Despacho.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física de: NESMAR "NENETE" SALGUEIRO.-

La Bancada del Partido Nacional desea hacer llegar sus condolencias a familiares y amigos ante tan irreparable pérdida.-

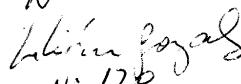
Fue telegrafista en momentos de esplendor de AFE, dirigió a su amado Santa Lucía F.C., en un gran recordado equipo de juveniles que logro el campeonato Departamental, en el mismo año fue el técnico de la Selección Juvenil de Canelones, a su vez incursiono durante muchos años en el Club Empalme de Baby Futbol, distinguido jugador y dirigente del deporte de lisas y rayadas, apreciado por quienes lo conocimos y que sin duda no olvidaremos su don de gran ser humano.-

Solicitamos asimismo se realice un minuto de silencio en el Plenario del día de la fecha.-

Creemos conveniente que estas palabras sean remitidas a su familia, al Club Empalme de Baby Futbol, a Santa Lucia Futbol Club y a la Liga de Bochas de Santa Lucía.-

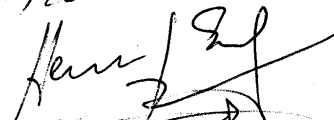

JOSE FONTANIGORDO
EDIL DPTAL.
CANELONES

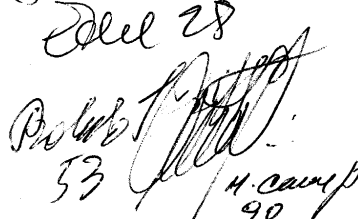

N: SI - RICARDO GARCIA.

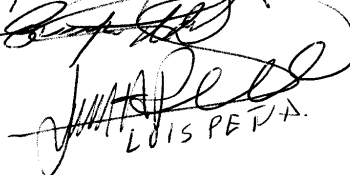

N: 126


N: 121


N: 28


N: 92


N: 53
H. Camp
90


LOIS PERA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(Texto de la resolución aprobada:)

**22.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
10º, 11º, 12º, 14º Y 16º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 9º, 10º, 11º, 12º, 14º y 16º término del orden del día. Los dos últimos ingresaron al orden del día como asuntos graves y urgentes.

SEÑOR GARCÍA.- Señora presidenta: solicito el desglose del asunto que figura en 9º término del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia, con el desglose solicitado.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

10.- REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y AL CONSEJO DIRECTIVO DEL SODRE, LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS SEÑORES EDALES JOSÉ FONTANGORDO Y ORNELLA LAMPARIELLO, A LOS EFECTOS DE QUE SE LE OTORGUEN DOS PASES LIBRES DE TRANSPORTE, RECORRIDO SAN JACINTO-MONTEVIDEO, AL NIÑO NICOLÁS MAGGI, PARA QUE PUEDA SEGUIR DESARROLLANDO SU ACTIVIDAD CULTURAL, YA QUE EL MISMO INTEGRA LA SINFÓNICA JUVENIL DEL SODRE. Informe de la Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Exp. 2015-200-81-00785) (Rep. 7).

11.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, EL FORO SOBRE ASOCIATIVISMO VITIVINÍCOLA, ORGANIZADO POR EL CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY, REALIZADO LOS DÍAS 27 AL 29 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N° 4.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Exp. 2015-204-81-00067) (Rep. 7).

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE MULTAS Y RECARGOS AL PADRÓN 9502 DE LA LOCALIDAD DE PANDO; GESTIÓN PROMOVIDA POR LA INDUSTRIA FONTENIC S.A. Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp. 2015-204-81-00070) (Rep. 7).

14°.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.

16°.-PRÓRROGA DE TODOS LOS PASES EN COMISIÓN DE LA INTENDENCIA DE CANELONES AL LEGISLATIVO Y DE QUIENES PRESTEN FUNCIONES EN LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LOS SEÑORES EDILES HASTA EL 09 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE. Inquietud de varios señores ediles.-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

(Textos de las resoluciones aprobadas:)

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL PADRÓN Y TITULAR, LOS CUALES FIGURAN EN EL SIGUIENTE EXPEDIENTE: (2015-204-81-00073)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del orden del día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL PADRÓN Y TITULAR, LOS CUALES FIGURAN EN EL SIGUIENTE EXPEDIENTE: (2015-204-81-00073).- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Rep. 7)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

24.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR TORENA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torená.

SEÑOR TORENA.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de 30 minutos.

SEÑOR REYNOSO.- Perdón, señora presidenta, pero si votamos un cuarto intermedio de media hora, se terminará la sesión.

SEÑOR TORENA.- Que sea de 15 minutos, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ignacio Torená.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:40)

25.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON NOTA PRESENTADA POR LOS VECINOS DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN QUE REFIERE A PROBLÉMÁTICA GENERADA POR CRIADERO DE CERDOS DE ESA CIUDAD

(Vuelto a Sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:54)

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: mociono sesionar hasta la hora 23:59 del día de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del orden del día: “REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON NOTA PRESENTADA POR LOS VECINOS DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN QUE REFIERE A PROBLÉMÁTICA GENERADA POR CRIADERO DE CERDOS DE ESA CIUDAD. Informe de la Comisión Permanente N°9. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-01260) (Rep. 7).”

En discusión.

SEÑOR MELGAR (Fernando).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR (Fernando).- Señora presidenta: queremos hacer algunas puntualizaciones respecto a este tema tan importante y tan sentido por los vecinos de San Ramón.

Es conocido por todos que los criaderos de cerdos generan olores nauseabundos y atraen moscas y roedores.

El tema es muy preocupante y muy serio porque estos criaderos —que son varios y de la misma persona— están en plena ciudad. Uno de ellos está ubicado en la calle Ceibal entre 18 de Julio y José Enrique Rodó, a 200 metros de la Seccional 11ª de San Ramón y de la principal avenida.

Este problema comenzó en 2010 o 2011. Ha habido denuncias de vecinos con presentación de firmas. Debemos manifestar que el cuerpo inspectivo de Gestión Ambiental de la Intendencia ha participado en algunas acciones, pero el propietario de los criaderos, muy hábilmente, no sé si porque se entera o porque adivina, traslada los cerdos a otro lugar.

Otro criadero está ubicado en Lavalleja y Tala, en un predio que esta persona ocupó hace cinco o seis años, pero que no es de su propiedad.

Lo más insólito de todo esto es que las cerdas de cría, de reproducción, las tiene en otro criadero. Está ubicado en la zona este de San Ramón, en la anteúltima cuadra de la ciudad, entre las calles José Enrique Rodó y Masagüés. Si bien es casi al final de la ciudad y no está en muy buenas condiciones, es un lugar público y como tal no puede tener —como tiene— cerco eléctrico.

Queremos hacer estas puntualizaciones porque el tema es muy preocupante.

Debemos resaltar que esa persona, que vive sola —eso no justifica lo que está haciendo—, hace años tiene ejemplares vacunos sueltos por la ciudad.

Sabemos que mantener una ciudad medianamente ordenada y limpia cuesta mucho. Los vecinos están haciendo reclamos constantemente, con toda razón, y nosotros apoyamos y respaldamos cada palabra de cada denuncia.

Señora presidenta: solicitamos que este tema se pase a la Dirección de Gestión Ambiental de la Intendencia para que vuelva a adoptar medidas tomando en cuenta lo que estamos manifestando, y que se aplique el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno al expediente.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora presidenta: primero que nada quiero reivindicar a los cerdos porque la problemática no la generan los animales sino que se debe a la manera de criarlos. Si se hace un criadero de las características que se plantean en este caso, se generan situaciones como la que exponía el edil Melgar.

La Comisión Permanente N°9 acuerda en un todo con la denuncia, es más hay integrantes de la comisión que conocen el caso y así lo expresaron cuando lo estudiamos. La comisión se expidió en el sentido de que el criadero no puede estar en ese lugar, primero porque de acuerdo a la normativa vigente está ubicado en un lugar donde está prohibido, dado que una parte de la zona es urbana y otra suburbana. Y lo que expresa la comisión en el proyecto de resolución es hacer acuerdo con la petición de los vecinos, encomendar a la Dirección de Gestión Ambiental y a la Dirección General de Gestión Territorial y Acondicionamiento Urbano que se aplique la normativa, y que se solicite, a través de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, derivar el tema al Municipio de San Ramón, a fin de que actúe a futuro y brinde información sobre las actuaciones realizadas en la zona hasta la fecha.

En consecuencia, consideramos que lo que establece el proyecto de resolución de la comisión ampara lo que solicita el señor edil.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**26.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/05675
SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESTITUIR A LA FUNCIONARIA
SEÑORA CAROLINA MONTI, CARGO 3444.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/05675 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESTITUIR A LA FUNCIONARIA, SEÑORA CAROLINA MONTI, CARGO 3444”. Expediente 2015-204-81-00072. Informe de la Comisión Permanente N°1.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora presidenta: mociono que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora presidenta: voy a ser breve. En períodos anteriores de esta Junta Departamental se dieron casos similares a este en el que el instructor sumariante optó por establecer la pena máxima que puede tener un funcionario, que es la destitución. Todos sabemos que existen otras sanciones que también son sumamente graves, pero están en un grado inferior a la destitución, por ejemplo, una suspensión de 180 días sin goce de sueldo.

Como hemos dicho en oportunidad de considerarse otros expedientes, sería bueno explorar otras alternativas de sanción, no ir siempre por la pena máxima cuando se puede ir por el camino del medio. Sería bueno empezar a explorar ese tipo de caminos para que entren en discusión en el plenario y en la comisión de presupuesto, que yo integro como suplente.

Este tema no fue muy discutido en comisión. Leí el expediente y las faltas que se establecen son correctas. En el proyecto de resolución no hay un ápice de diferencia con la realidad —o sea que lo que en él se establece es correcto—, pero entiendo que esta persona está pasando por una enfermedad, por lo que quizás lo que habría que hacer es estudiar el tema un poco más y, en lugar de establecer la sanción máxima, ver si no es posible otra de grado inferior. Eso no va a suceder en el día de hoy, pero el sentido de mi intervención es, justamente, puntualizar que me parece que esta Junta Departamental debería empezar a discutir otro tipo de sanciones. Si bien desde el Ejecutivo se envía a la Junta Departamental pura y exclusivamente solicitudes de anuencia para destitución, me parece que siempre cortar

por el lado de la pena máxima no es lo correcto y quizás no sea lo conveniente. Y diría que en algún caso ha sido sumamente injusto. No puedo decir si en el que estamos considerando es así porque no tengo la instrucción ni lo he estudiado como para poder afirmar tal cosa. Solo puedo expresar que creo que la Intendencia debería recorrer otros caminos antes de aplicar la sanción máxima en expedientes que son sumamente cortos.

SEÑORA FRASSON.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Señora presidenta: este tema fue estudiado a fondo en la Comisión Permanente N° 1 —supongo que el edil Goggia también lo estudió—, y se cumplieron todos los pasos administrativos. La funcionaria estuvo tres años sin ir a trabajar, o sea que los diez días que pueden faltar los funcionarios de la Intendencia, en este caso, fueron ampliamente superados. Incluso, el abogado sumariante la citó infinitas veces y, a último momento, la funcionaria enviaba un mensaje de texto diciendo que no podía concurrir.

Entonces, si bien en el caso anterior de solicitud de anuencia para destituir a un funcionario la Junta Departamental no hizo lugar, en este caso —que considera que es gravísimo— sí se entiende que hay que votar la anuencia solicitada por el Ejecutivo. La vía administrativa es correcta, y se me ocurre que seguir dilatando la votación jurídicamente no corresponde.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora presidenta: quiero aclarar que en mi exposición dije que era correcta la redacción de la resolución tal como luce en el expediente, que refleja la realidad. Pero manifesté que me parecía que había que recorrer otros caminos antes de llegar a la sanción máxima.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora Presidenta: a veces uno está tentado de pasar lo más rápidamente posible estos temas, porque si hay algo que es desagradable en nuestra tarea es votar la destitución de un funcionario.

Créame que uno siente que tiene en la muñeca una carga que le pesa mucho porque atrás de esta decisión hay una persona, hay una familia, hay una vida. Realmente, cuando uno evalúa toda la situación, lo que a uno le da fuerzas para levantar la mano y levantar esa carga es que hay funcionarios que cumplen con su tarea y que si no lo

hiciéramos, estaríamos siendo terriblemente injustos con muchísima más gente que un funcionario.

En este caso, las faltas fueron realmente en una cantidad brutal. Las citaciones que se realizaron a la funcionaria por parte del sumariante fueron más de una decena. Creo que fueron quince o dieciséis las veces que fue convocada a declarar en la mañana, y presentaba una baja médica de que la veía un profesional en la tarde. Entonces, es muy difícil defender esa posición.

En lo que respecta al grado de la sanción, que en este caso es el máximo —la destitución— e implica el corte del vínculo funcional y, además, dejarle a la persona un poco cerrada la posibilidad de volver a la administración pública por lo menos durante una buena etapa, creemos firmemente que es insoslayable aplicar el nuevo estatuto del funcionario. No podemos, desde la Junta Departamental, medir la sanción y aplicarla. Lo que nosotros tenemos que resolver es simplemente dar la anuencia o no darla. Nosotros no destituimos a la funcionaria, la destituye el acto administrativo del intendente en último lugar.

Recuerdo el caso de un exsubdirector general; la Junta Departamental votó su destitución y posteriormente el intendente, dentro de su discrecionalidad, resolvió archivar el expediente y no se procedió a la toma del acto administrativo final de la destitución.

A nosotros lo que nos corresponde es esta parte. Lo que le correspondió al sumariante y a la administración fue aplicar lo que el nuevo estatuto del funcionario plantea. Si pudiéramos medir de otra forma, deberíamos cambiar las normas que hemos votado y que dependen de nosotros. Pero, por el momento, ante esta cantidad de faltas —sería importante leer la declaración de la funcionaria, que no llega a media carilla, lo que también es determinante—, independientemente de sentir la responsabilidad y la tristeza de saber que queda un funcionario fuera de la carrera administrativa, fuera de la administración, creemos firmemente que también es un acto de justicia para los que van a trabajar todos los días y cumplen con su tarea.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 31. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

27.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 13° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON NOTA PRESENTADA POR LOS VECINOS DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, QUE REFIERE A PROBLÉMÁTICA GENERADA POR CRIADERO DE CERDO DE ESA CIUDAD

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora Presidenta: solicito la reconsideración del asunto que figura en 13° término del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **21 en 31. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 13° término del orden del día: “REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON NOTA PRESENTADA POR LOS VECINOS DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, QUE REFIERE A PROBLÉMÁTICA GENERADA POR CRIADERO DE CERDO DE ESA CIUDAD. Informe de la Comisión Permanente N° 9. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-01260) (Rep. 7)”.

En discusión.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora Presidenta: pedimos la reconsideración de este asunto a los efectos de que se considere la moción que había realizado el señor edil Melgar en el sentido de aplicar el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno, ya que se votó simplemente el informe de comisión luego de la aclaración que hizo el señor edil Miguel Sanguinetti sobre la otra parte de la propuesta del señor edil Melgar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado propuesto por el señor edil Fernando Melgar.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

28.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:18)

EDILA ALEJANDRA GOINHEIX
Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

TATIANA TEIGEIRA

CLAUDIA CUITIÑO
Gerenta de sector

Sector Taquigrafía